

LOS DUEÑOS DEL PERU: NEGOCIOS E INVERSIONES DE LOS
PIZARRO EN EL SIGLO XVI

Rafael Varón Gabai*
Instituto de Estudios Peruanos y Universidad de Londres

Auke Pieter Jacobs
Universidad de Nimega

*¿Quién contará el oro que destos
lugares entró en España?*
Pedro de Cieza de León

Las empresas de descubrimiento y conquista de la América hispana estuvieron motivadas en gran parte por el espíritu empresarial de hombres que bus-

* Este artículo se inició como una empresa conjunta. Auke Pieter Jacobs se me unió y redactó una primera versión de la segunda parte y sus tablas. Tanto el texto como las tablas fueron revisados para la versión final, por los que asumo toda la responsabilidad. María Rostworowski señaló la existencia de los legajos sobre los Pizarro en el Archivo General de Indias; John Lynch, Franklin Pease, Luis Millones, Juan y Judith Villamarín y los colegas investigadores en Sevilla me proporcionaron ayuda y estímulo en las diferentes etapas del trabajo. Javier Flores E. tradujo el artículo, que fue publicado como "Peruvian Wealth and Spanish Investments: The Pizarro Family during the Sixteenth Century", *Hispanic American Historical Review* 67: 4, noviembre de 1987, p. 657-695. El Central Research Fund de la Universidad de Londres y el Consejo Británico financiaron parte de mis estadias en Sevilla y Londres, respectivamente. Finalmente, Margarita Suárez compartió mis problemas, históricos y de otro tipo. A todos ellos mi más sincero agradecimiento (R.V.G.). Deseo agregar mi agradecimiento a John Lynch por sus observaciones sobre el texto original en español, y agradecer también una beca del Tratado de Intercambio Cultural Hispano-Holandés y de la Fundación Unger van Braro que financiaron mis estadias en Sevilla en 1985 y 1987 (A.P.J.).

caban recuperar sus inversiones en los nuevos territorios. Mientras que los aspectos militares y religiosos de las expediciones conquistadoras han llamado la atención de los historiadores a lo largo de los siglos, el lado económico ha permanecido casi inexplorado. En el caso de la conquista del Perú han habido tan sólo unas cuantas excepciones, concentradas en su mayor parte en la etapa del financiamiento previo a la expedición misma que dirigiera Francisco Pizarro. (Lohmann 1968; son relevantes los artículos de Otte 1964 y 1966. Vázquez 1984 proporciona información interesante sobre las donaciones religiosas de los Pizarro en Trujillo). La extracción de los recursos disponibles en el país conquistado y lo sucedido con la fortuna acumulada por los primeros conquistadores, son dos asuntos que aún no han sido resueltos. Este artículo intentará mostrar el proceso de formación, en el Perú, del patrimonio de la familia Pizarro y cómo estas ganancias peruleras fueron invertidas en España, desde el inicio de la conquista hasta la década de 1570. Actuando unificadamente, los Pizarro dirigieron gran parte de sus ganancias a su tierra natal de Trujillo y a lugares aledaños, comprando propiedades urbanas, campos agrícolas y tierras de pastoreo, además de prestar dinero a campesinos y pobladores urbanos. A resultas del vínculo permanente de los Pizarro con su tierra natal, gran parte del dinero generado por la conquista y la explotación inicial del Perú fue introducido en la economía y la sociedad hispanas.

Además de llevar a cabo las operaciones militares en el Perú, Pizarro acumuló también riquezas y propiedades para sí mismo y su parentela. Es, por ahora, muy difícil evaluar con precisión la fortuna de los Pizarro en el Perú. La diversidad de las operaciones emprendidas a través de una enmarañada red de administradores aún espera mayores investigaciones, mientras que gran parte de la documentación concerniente a este tema aparece publicada fragmentariamente y sin precisar su procedencia archivística. A estos problemas se suma la pérdida y destrucción de documentos por las partes interesadas durante el levantamiento de Gonzalo Pizarro y la posterior dispersión y saqueo de los archivos, especialmente aquellos del temprano siglo dieciséis.¹

Sin embargo, diversos indicadores proporcionan una visión preliminar de la amplitud de los negocios de los Pizarro en el Perú. Durante los inicios

-
1. El licenciado Ramírez de Cartagena es muy claro al respecto cuando escribe al rey desde Los Reyes en 20 de nov. de 1572: "Anse hurtado unas cuentas que son de donde pendía toda la claridad... [del pleito] que agora tratan ante V. M. Fernando Pizarro y su mujer... Entiendo que el daño de esto debió hacerlo Gonzalo Pizarro en su tiempo... y parece que el que las hurtó debió saber el daño que hacía... pues había otros papeles allí más antiguos y no faltaron..." Esto aparece en Roberto Levillier 1921-26, VII: 133-34. Sobran los comentarios sobre los más recientes saqueos de los archivos.

de la conquista los europeos, y los Pizarro en particular, estuvieron tan ocupados en aspectos militares como en préstamos de dinero, vendiendo productos y cumpliendo con una amplia gama de actividades mercantiles dentro de la expedición. Ya el 8 de mayo de 1533 —pocos días después que retornara a Cajamarca de Pachacamac y más de dos meses antes de la muerte de Atahualpa— Hernando Pizarro planificaba la organización de sus encomiendas. En esa fecha emitió ante notario una carta de poder a Crisóstomo de Hontiveros, su mayordomo, encargándole propiedades e indios, autorizándolo además a comprar y vender a su nombre y a representarlo legalmente cuando fuese necesario (Harkness 1932-36, I:7). Unos meses después el entonces comendador, adelantado y capitán general Francisco Pizarro se preparaba para recibir mercadería del exterior. En Jauja a 26 de octubre de 1533, en plena actividad militar contra las tropas incaicas, Pizarro otorgaba una carta de poder a Juan de Valdivieso y Pedro Navarro para recibir mercadería de Panamá, cobrar deudas y ejecutar instrumentos de pago y finiquito (*Ibidem*: 10). Estas actividades iniciales pronto cedieron el paso a otras a la vez más rentables y más profundamente enraizadas en las nuevas tierras.

Encomiendas, Minas y Coca

La posesión de una encomienda de indios fue, sin duda, la mayor recompensa para los riesgos personales y financieros tomados por los primeros conquistadores. Una encomienda daba la posibilidad de realizar las expectativas señoriales que pocos españoles podían lograr, permitiéndoles acceder al tributo, el trabajo e incluso la tierra de los indios (véase Lockhart 1968: 11, y Villamarín 1975: 6-21). Aún más, la encomienda otorgaba poder político a través de la fuerza militar pues los encomenderos podían y de hecho usaron extensamente a hombres y mujeres indígenas en las guerras de conquista, al igual que en las sangrientas guerras civiles entre los españoles que las siguieron. Puesto que la mayoría de las primeras encomiendas fueron otorgadas por Francisco Pizarro, no sorprende que él y su familia tomaran para sí las mejores y más ricas. Esta práctica no solamente justificaba los reclamos de sus contemporáneos, sino que también nos permite comprender el vínculo de los Pizarro con el Perú.²

Francisco había sido el jefe de la expedición, había recibido las reales cédulas necesarias para asegurarse la posición principal y estaba comprensible-

2. Prescott 1854, II: 296, resume la opinión generalizada contemporánea cuando dice que "Para sus propios hermanos él [Francisco Pizarro] dispuso tan amplios repartimientos que provocaron las quejas de sus seguidores...".

mente ansioso por coleccionar las ganancias de sus grandes inversiones. Es más, Francisco había logrado consolidar el liderazgo de los Pizarro al conseguir que cuatro de sus hermanos estuvieran presentes en la invasión del Perú. El grupo extremeño mayor le seguía en la pirámide del poder y sus miembros fueron, en consecuencia, ampliamente recompensados cuando la población del país fue repartida en encomiendas. Por ejemplo, entre los 168 europeos presentes en Cajamarca, 36 provenían de Extremadura, la provincia natal de los Pizarro; de ellos, 17 venían de Trujillo y su comarca y 4 de la cercana Cáceres.³ El contingente extremeño era el más numeroso en lo que corresponde a orígenes regionales y no sorprende que su cercanía a los jefes resultara en su afincamiento permanente en el país conquistado. A la inversa, aquellos oriundos de otras regiones fueron más propensos ya sea a retornar a España con el botín obtenido o a emprender expediciones "de descubrimiento y conquista" más prometedoras, extendiendo así las fronteras de la presencia hispana en América (Lockhart 1972: 86 (tabla 23 y *passim*). Nadie ilustra mejor esta situación que Diego de Almagro, quien en su expedición a Chile buscaba para sí un espacio propio que le era negado por los Pizarro en el Perú. Como era de esperar, el destino de los jefes determinó en buena medida el de sus comprometidos seguidores.

Los Pizarro habían planeado una empresa de largo alcance en el Perú. El saqueo de templos, cementerios y tesoros de los pueblos andinos era una primera etapa en su acumulación de riquezas que obviamente no debe ser menospreciada, aunque prontamente cedería la posta a una más cuidadosa explotación de la población indígena y los recursos del país. Aunque breve en el lapso vital de los Pizarro, esta segunda etapa sería el verdadero origen de la riqueza de la familia. A la vista de tan amplio patrimonio, parece extraño que sólo unas pocas décadas más tarde ellos y su riqueza hubieran sido casi olvidados en el Perú. Refiriéndose a la pobreza en que se pensaba había muerto Francisco Pizarro, decía el virrey Toledo, un habilísimo funcionario colonial, que "no se conoce que dexase otra cosa sino un paño viejo que está sobre su sepultura en la ciudad de Lima...". (Toledo a S.M., Cuzco, 1-III-1572, en Levillier 1921-26, IV: 328). Como se verá, esta evaluación falta del todo a la verdad.

En los años dorados de los Pizarro —es decir, hasta 1541, cuando Francisco fue muerto, y posiblemente hasta 1548, cuando terminó la rebelión y la vida de Gonzalo Pizarro— las encomiendas del marqués se extendían por todo

3. Lockhart 1972: 28-29, (tablas 3-4). Este es el trabajo más completo y útil acerca de los europeos presentes en la captura del inca Atahualpa. La información que contiene fue extensamente usada en este artículo como punto de partida para identificar y seguir las carreras de los Pizarro, sus amigos y sus enemigos.

el Perú en los distritos de Los Reyes (Lima), Cuzco, Huánuco, La Plata y Guayaquil. Muchas de ellas incluían minas de oro y plata que habían sido labradas en tiempos prehispánicos para beneficio del estado inca. Además, tenía Pizarro casas y solares en Lima, Cuzco y Quito, y por lo menos cuatro chacras que anteriormente habían producido coca para la élite cuzqueña, es decir, la mejor coca del Perú; éstas estaban ubicadas en la zona de Yucay, cuyo valle principal fue tomado en encomienda por los hermanos Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro.

El caso del valle de Yucay es especialmente interesante por haber sido uno de los más productivos de los Andes y reservado para el uso personal de los soberanos cuzqueños.⁴ Poco tiempo antes de la llegada de los españoles, Huayna Cápac había convertido a Yucay en su "casa propia". Se construyeron edificios, andenes y canales utilizando a unos 3,500 mitimaes. Además, se establecieron allí *yanacunas* y *camáyoc* ("criados del Inca"). Al morir Huayna Cápac su momia fue trasladada a Yucay y atendida por su panaca hasta muy avanzado el siglo XVI (Villanueva 1970: 2-4, 94). En la distribución de encomiendas que hizo Pizarro tomó para su propia familia gran parte de este valle. Esta encomienda era tan rica e importante que algunos años después el virrey marqués de Cañete la entregaría en perpetuidad y mayorazgo a Sairi Túpac Inca en recompensa por abandonar su refugio de Vilcabamba e ir a vivir al Cuzco (*Ibidem*: 94-95).

En el cercano valle de Tampu (o Tambo) tenían encomiendas Hernando y Gonzalo Pizarro, siendo las de éste precisamente sobre las "tierras denominadas Colcabamba... antiguo patrimonio del Inca" (Indice, 1939: 112). Finalmente, unas tierras cercanas habían sido repartidas a la segunda mujer de Pizarro, doña Angelina Yupanqui, con quien el marqués había tenido sus dos hijos menores, y a quien luego casaría Gonzalo Pizarro con el famoso quechuista Juan de Betanzos.⁵ Doña Angelina era a su vez descendiente de la nobleza cuzqueña, y probablemente hija de Huayna Cápac. Como tal pertenecía a la etnia

-
4. Garcilaso de la Vega explica que el inca Viracocha "mandó hacer grandes y suntuosos edificios por todo su Imperio, particularmente en el valle de Yucay, y más abajo en Tampu. Aquel valle se aventaja en excelencias a todos los que hay en el Perú, por lo cual todos los reyes Incas, desde Manco Cápac, que fue el primero, hasta el último, lo tuvieron por jardín y lugar de sus deleites y recreación..." (Garcilaso 1943, I: 283).
 5. Una visita oficial del valle de Yucay decía que "[p]or bajo esta arboleda que se dice Cozca está una chacara que se llama Moyobamba, que era de Hachache, un sobrino de Túpac Inca Yupanqui. Dicen que tiene ocho topos de sembradura y que la siembra doña Angelina, mujer de Juan de Betanzos..." (Villanueva 1970: 52-53).

que gobernó los Andes hasta la llegada de los europeos. Ella nuevamente estuvo cerca de los gobernantes del país algún tiempo después de la invasión española, durante el periodo que compartiera con Pizarro. Por último, cuando contrajo matrimonio con Betanzos, estuvo involucrada personalmente y a través de su marido en las negociaciones para dar término al estado de guerra entre el gobierno colonial y los últimos vestigios de resistencia incaica en Vilcabamba.

La naturaleza de la información disponible no permite aún obtener un estimado confiable del valor de las propiedades de la familia Pizarro en sus años de gloria. Sin embargo, es difícil imaginar a otro encomendero que siquiera se aproximase en la magnitud de su fortuna a la de cualquiera de los Pizarro. Por ejemplo, sólo uno de los repartimientos de Gonzalo, ubicado en Charcas, fue tasado en un total de 100,000 pesos al año, incluyendo el producto de las minas, ropa y tributos aportados por los indígenas. Hernando, por su parte, sacaba por lo menos 130,000 pesos al año de sus minas de Porco y el marqués recibía, sólo de sus repartimientos en el Collao, unos 140,000 pesos al año. Aún si estas cifras hubieran sido artificialmente incrementadas para que encajaran con las necesidades de la corona en sus juicios contra los Pizarro, las cantidades reales deben haber sido elevadas. Es ciertamente exacto afirmar que ellos se habían apropiado de las encomiendas, tierras, minas y propiedades urbanas de mayor valor en el Perú. Más aún, una gran cantidad de éstas había sido propiedad de las panacas o linajes reales del Cuzco prehispánico, como en el caso del valle de Yucay. Había en este valle un recurrente paralelismo en lo que a las fuerzas invasoras concierne. De igual forma como la etnia inca había expulsado a la población nativa y expropiado sus tierras, los Pizarro expulsaron a gran número de los incas que lo ocupaban. Quienes se quedaron alcanzaron cierto tipo de coexistencia bajo el patronazgo de los conquistadores europeos.

Hernando Pizarro se caracterizó por tener un insaciable espíritu empresarial y tal vez mayor iniciativa que sus hermanos. Contaba, al igual que ellos, con numerosas encomiendas en diversas provincias, pero además tenía un interés muy especial en la explotación minera de sus yacimientos de Porco y Arequipa. Hernando se preocupó por mucho tiempo de enviar herramientas desde España para sus minas, al igual que esclavos para trabajarlas. El 16 de octubre de 1534, por ejemplo, otorgaba en Sanlúcar de Barrameda un poder a Francisco de Zavala, su leal agente, para que enviase al Perú los negros restantes de una licencia de 100 que el emperador le había concedido el 21 de mayo del mismo año. Zavala cumplió embarcando 35 negros en 1536, 1537 y 1540 (AGI, Contratación, leg. 5760, lib. 2, ff. 9-10, citado por Otte 1966: 780). En sus primeros años en suelo peruano Hernando se dedicó a efectuar numerosos prés-

tamos de dinero y negocios con ropa y caballos, según ha quedado registrado en documentos notariales (Lohmann 1963: 27-87, 1964: 59-132. Véase Harkness, II: 48-50 y 54-56). Mas a pesar de su juventud, Gonzalo también podía hacer alarde de una fortuna similar. Tenía repartimientos en Charcas, Arequipa, Quito y Cuzco, además de algunas minas y casas, todo lo cual le fue incautado al ser derrocado su levantamiento. Francisco Martín de Alcántara, hermano materno de Francisco, era el más humilde de todos. Esto no obstante sus encomiendas en Jauja, Los Llanos y Huánuco le permitían reunir el tributo de 3,800 indios.⁶

A pesar de que las posesiones de los hermanos Pizarro podrían ser individualizadas para cada uno de ellos —como lo haría eventualmente la justicia española— resulta más apropiado considerarlas como diferentes ramales de una misma empresa. La familia funcionó como una unidad desde que Francisco trajo a sus hermanos de España. Con el matrimonio de Hernando con su sobrina doña Francisca —quien se convertiría en heredera única de su padre, el marqués— se unificó el patrimonio familiar, recayendo la administración global en Hernando. Sin embargo, para ese entonces ya había concluido el gobierno nepotista del Perú por parte de los Pizarro, muchas de sus propiedades habían sido confiscadas por la corona por diversos motivos y su empresa ingresó a una nueva etapa. El Perú continuó siendo una fuente de ingresos para ellos aunque nada de especial para conquistadores de su categoría. Gran parte del dinero remitiendo a España por la familia en los primeros años estaba ahora bajo la administración de Hernando. Los usos dados a ese dinero serán expuestos abajo.

El Primer Tesoro del Perú

Luego de los repartos de Cajamarca (17 de junio y 16 de julio de 1533) Pizarro decidió confiar a su hermano Hernando la delicada misión de viajar a España. El viaje tenía una doble finalidad: por un lado, debía hacer "aviso y relación de la gran tierra que avía descubierto y del mucho tesoro que avían hallado y esperaban hallar en lo adelante porque con tales nuevas, teniéndolas por alegres, Su Majestad se ternía por servido..." (Cieza 1979: 280). Como muestra de aquellos tesoros Hernando llevaba al emperador los quintos reales acumulados hasta su partida, que probablemente incluían el asiento real de oro

6. Varallanos 1959: 218, n. 9. El otro hermano, Juan Pizarro, también gozó de privilegios similares pero su temprana muerte y la ausencia de descendientes masculinos canalizaron sus posesiones primero a Gonzalo y luego a Hernando Pizarro. Su biografía en Lockhart 1972: 168-175.

sólido y joyas de Atahualpa que le habían sido entregados en el Perú por los oficiales reales (Ibid.: 281).⁷ Un informe contemporáneo registraba que en 1534 "Trujo Hernando Pizarro 5 mil 048 marcos de plata para el Rey, y más 150 mil 069 pesos de oro de diversos quilates. En cinco navíos que se cargaron luego para el Perú fueron más de 500 pasajeros" (C.D.I.U., XIV: 221. Las cifras varían ligeramente en otras versiones). Aunque breves, estas pocas líneas sugieren una relación de causalidad entre el arribo de metales preciosos y la partida de un nuevo contingente de los refuerzos tan necesarios en ese entonces para las fuerzas invasoras del Perú.

Hernando tuvo una recepción espectacular que contrasta con la que había tenido su hermano Francisco algunos años antes cuando vino a buscar reales cédulas y gente. Las, en aquel entonces visionarias, profecías se habían convertido en un muy convincente metal. Por esta razón se hicieron más factibles los pedidos de los Pizarro a la corona concernientes a la jurisdicción y las prerrogativas, el segundo motivo del viaje de Hernando. A cambio de sus presentes él solicitó en la audiencia que tuvo con Carlos V que para su hermano Francisco "Su Magestad le hiciera merced de le acrecentar su governación y otras cosas", algunas para Almagro y otras para él mismo, todo lo cual consiguió sin mayor problema (Cieza 1979: 281, y Herrera 1934-57; XI: 80). Cuatro navíos arribaron sucesivamente a Sevilla cargados de conquistadores que retornaban entre finales de 1533 y mediados de 1534. Estos cuatro barcos trajeron 708,580 pesos en oro y 49,008 marcos de plata pertenecientes a particulares y a la corona (Jerez 1906: 346).⁸ Hay pocas dudas de que además del oro y plata legalmente declarados, una gran cantidad de metal no registrado fue introducido ilegalmente por los pasajeros. El transporte desde el río hasta la ciudad debe haber atraído la atención de mucahs personas al ser descargadas las cajas en el muelle y llevadas a la Casa de la Contratación (Jerez 1906: 345-346). La nave en la cual arribó Hernando Pizarro, la Santa María del Campo, había llegado al "río de Sevilla" —es decir, la boca del Guadalquivir— el 9 de enero de 1534 llevando oro y plata para el Rey, como ya se dijo, junto con 310,000 pesos en oro y 13,500 marcos de plata traídos por particulares. Francisco de Jerez, secretario de Francisco Pizarro en el Perú, quien había de llegar a Sevilla

7. Agustín de Zárate dice que cuando Hernando dejó el Perú, todavía no se había iniciado la fundición y aquilatación y que aún no se sabía con seguridad "lo que podría pertenecer a Su Magestad de todo el montón", según la cita Ramos Gómez 1975: 220.

8. La conversión efectuada por el mismo cronista da un total de 318,861,000 maravedís en oro y 108,307,680 maravedís en plata. Herrera da cifras muy similares, como ya señalara Prescott 1854, II: 190.

seis meses después, tomó nota de las cantidades arriba mencionadas subrayando que la mayor parte del tesoro de la corona había sido enviado sin fundir y en forma de recipientes de oro y plata, así como de un "águila" de plata, dos costales de oro "y un ídolo de oro del tamaño de un niño de cuatro años..."⁹

Los oficiales reales le permitieron a Hernando llevar algunas de las piezas que había traído para el Rey como muestra, para que Carlos V las viera. Este último pronto ordenó la fundición del tesoro. No había tiempo que perder, por "la necesidad que hay del dinero...". El emperador ordenó en enero de 1535 que el proceso no tomase más de dos meses. Lo que en ese plazo no pudiera ser fundido en Sevilla debía ser enviado inmediatamente a las cecas de Toledo y Segovia con "todo el aviso y claridad... para instrucción de los oficiales de acá, que no están tan diestros en la labor del oro de las Indias como los de la Casa de la Moneda de esa cibdad [Sevilla]". (Carlos V a los oficiales reales de Sevilla, Madrid 30-I-1535, según Medina 1965, I:170).

En esta forma, el primer envío de oro y plata del Perú fue incorporado a la economía europea como circulante, en tanto que se destruía muchas de las más complejas piezas de orfebrería que legara la cultura andina.

De los tesoros traídos por particulares el de más alto valor fue ciertamente el de la familia Pizarro, confiado a Hernando. El monto era probablemente impresionante y justificaba por sí mismo el largo viaje realizado por el más educado y sagaz de los hermanos en compañía de Juan Cortés y Martín Alonso, dos fieles sirvientes. Cortés y Alonso administrarían por muchos años el patrimonio de los Pizarro en el Perú y España, actuando inclusive como testafierros cuando fue necesario.¹⁰ Es difícil tasar el valor de las joyas y metales preciosos que Hernando llevó a casa consigo como su primer botín peruano. Cieza de León, el cronista soldado, dijo que "Hernando Pizarro sacó deste rei-

9. Jerez 1906: 346, como señala Ramos Gómez 1975: 223. La lista oficial realizada por las autoridades de la Casa de la Contratación dio un valor total de 150,070 pesos, 2 tomines y 3 granos de oro y 5,036 marcos, 7 onzas para la plata. "Relación de oro del Perú que recibimos de Hernando Pizarro para Su Magestad [en febrero de 1534]..." y "Relación de la plata del Perú ...", AGI, Contratación, leg. 4675, según la publicó Medina 1965, I: 163-170. Hernando Pizarro dio un valor similar al tesoro en una carta que escribiera a Carlos V anunciándole su llegada. AGI, Patronato 192, N° 1, ramo 2. Publicada con errores de transcripción en CDIAO, XLII: 96-97.

10. La biografía de Juan Cortés en Lockhart 1972: 295-296; la de Martín Alonso en *Ibid.*: 288-289 y en Busto 1973: 131.

no [Perú] cantidad de oro suyo y de sus hermanos"(Cieza 1979: 281). Otro autor contemporáneo sostuvo que los conquistadores que permanecieron en el Perú hicieron un esfuerzo especial por darle muchas riquezas a Hernando a fin de que permaneciera en España, por considerarlo un activo elemento de discordia.¹¹ Hernando invirtió las riquezas que él y sus hermanos habían obtenido en su conquista en la forma menos riesgosa, intentando al mismo tiempo obtener los más altos beneficios posibles, pensando ya seguramente incluso en esta etapa en la consolidación a largo plazo del patrimonio familiar. Antes de examinar la estrategia adoptada por él debe señalarse que los tres principales rubros en que invirtió su nueva fortuna fueron las mercancías y bienes de capital enviados al Perú, las inversiones locales y tierras, y juros. Hemos visto ya un ejemplo de la primera categoría con el envío de esclavos y herramientas para las minas. Esta actividad se mantuvo por muchos años pues era más barato comprar productos europeos en España que en el Perú. Sin embargo, cuando las confiscaciones por parte de la corona de los envíos particulares de dinero se hicieron intolerables, Hernando decidió abastecer sus empresas en el Perú incluso a un precio más alto, invirtiendo en otras formas el limitado dinero que le llegaba a España.

El segundo rubro en el que invirtió Hernando fue el de tierras e inversiones locales. Durante el siglo XVI se produjo un notable incremento en la compra de tierras agrícolas por inversionistas urbanos, tanto en Castilla como en el resto de Europa. No solamente existía la profunda convicción de que la tierra era la única fuente de riqueza que ofrecía seguridad verdadera, sino que esto coincidía con el extraordinario crecimiento demográfico que, al incrementar la demanda, produjo a su vez un aumento en el precio de los productos agrícolas. Si bien el comercio pudo haber generado mayores utilidades, la propiedad de la tierra era mucho menos riesgosa y era además un importante elemento para el ascenso dentro de las filas de la aristocracia, algo que indudablemente atraía al conquistador enriquecido (Lynch 1981, I: 119; véase también Vassberg 1984: 147). En el caso de Hernando Pizarro, las empresas peruanas continuaron siendo su principal fuente de ingresos —a pesar de su inestabilidad debida a los conflictos que afectaban al país y a los Pizarro— mientras que las inversiones en España representaban su afincamiento y el establecimiento de un sólido patrimonio para una seguridad a largo plazo y la obtención de un lugar más prestigioso dentro de la aristocracia española.

11. Fernández de Oviedo anotó que los conquistadores que se quedaron en el Perú "trabajaron de le embiar fisco [a Hernando Pizarro] por quitarle de entre ellos, y porque yendo muy rico como fue no tuviese voluntad de tomar a aquellas partes" según lo cita Prescott, 1854, II: 182.

Una gran suma del dinero de Hernando fue convertida en juros o bonos del tesoro real, por lo general en forma obligatoria después de la confiscación de los metales registrados que llegaban a Sevilla. El dueño de un juro recibía la promesa del pago periódico a un tipo determinado de interés, quedando este pago ligado a capítulos específicos de los ingresos ordinarios (Lynch 1981, I: 60-61). Hernando cobraría por muchos años, a través de sus agentes y banqueros, numerosos pagos de intereses por juros que había adquirido sobre el almojarifazgo de Sevilla. Así, por ejemplo, el 22 de mayo de 1539 Francisco de Zavala recibió 200,000 maravedís a nombre de Hernando Pizarro de los almojarifes Alonso de Illescas y Baltasar de Alcocer, pagaderos a través del banco de Cristóbal Francisquín y Diego Martínez. Este pago correspondía al interés de dos juros del tercio primero de aquel año, que había expirado en abril (Carta de recibo de Francisco Zavala a nombre de Hernando Pizarro, Sevilla 22-V-1539, en Catálogo 1930-32, II: 477). Por lo menos hasta 1551 se encuentra documentación notarial según la cual agentes y banqueros asentados en Sevilla cobraron interés sobre juros a favor de Hernando Pizarro (Ibid, III: *passim*, también Documentos 1935: *passim*). Como se verá, otros juros estaban situados en Trujillo y pueblos vecinos.

La corona española había adquirido rápidamente la costumbre de confiscar los metales preciosos pertenecientes a particulares como un medio de financiar sus necesidades cada vez mayores. La corona había ya confiscado metales privados temporalmente en fecha tan temprana como 1523, en un estado de emergencia. El compromiso español en Europa con los intereses imperiales y tal vez religiosos de Carlos V ejercieron una presión cada vez mayor sobre el tesoro real. La llegada del tesoro peruano había dado al emperador la esperanza de mejorar su posición financiera con el pago de las deudas del tesoro, pero el incremento en los gastos de la corona fue siempre mayor que sus ingresos, incluyendo por supuesto los ingresos de las Indias. Un ejemplo interesante de la confiscación de tesoros tuvo lugar en 1535. Cuatro naves provenientes de Nombre de Dios arribaron a Sevilla con un gran cargamento de oro y plata particulares del Perú, además del de la corona. Una real cédula fechada el 13 de febrero ordenaba a los oficiales reales de Sevilla confiscar el metal y pagar a sus dueños con juros perpetuos a una tasa de "treinta mil el millar", es decir 3 1/3% "con condición de que si dentro de seis años primeros siguientes... lo quisiéramos quitar, lo podamos hacer, e no lo quitando dentro del dicho tiempo, quede perpetuo para no lo poder quitar en ningún tiempo". Mientras que los banqueros Welser prestaban dinero a la Corona a una tasa de interés del 9% y los Fugger aceptaron posteriormente juros a una tasa del 6.25%, los préstamos forzosos tomados de ciudadanos particulares costaban solamente alrededor de un 3%. La cantidad total de oro privado transportada en los cuatro navíos y sujeto a confiscación —es decir, cargamentos de un valor de al me-

nos 400 pesos— era ligeramente superior a los 700,000 pesos, en tanto que la plata sumaba casi 95,000 marcos. Este cargamento incluía en sus registros dinero perteneciente a todos los Pizarro, excepto Hernando.¹² Francisco, Juan y Gonzalo registraron 47, 403 pesos de oro y nada de plata (Ramos 1975: 217, 225-228, y su cuadro 1). Con toda probabilidad fue este cargamento el inicio de los primeros juros forzosos obtenidos por los Pizarro en España después de la conquista del Perú, estableciendo así un patrón que sería frecuentemente repetido en el futuro.

Más no todo el dinero que llegaba legalmente a España fue convertido en juros. Desafortunadamente no disponemos de una serie completa para varios años, pero unos cuantos ejemplos darán una idea del flujo constante de dinero recibido por Hernando de sus intereses en el Perú y de las pensiones de las encomiendas concedidas a su mujer y a sus sobrinos. La Tabla 1 muestra algunos envíos para los Pizarro que llegaron a Sevilla en 1550, 1556 y 1557. Aun cuando existe cierta incertidumbre de si los registros de estos años se hallan completos o no, puede verse que por lo menos cuatro miembros de la familia Pizarro mantenían fuertes vínculos económicos con el Perú. Por un lado Hernando y doña Francisca, su mujer, tenían negocios que continuaban siendo rentables y que requerían la presencia de varios mayordomos —más de los que aparecen en estas listas. Por el otro, don Francisco Pizarro y su primo del mismo nombre, hijos de Gonzalo y de Francisco, respectivamente, recibían las pensiones que la corona les había otorgado para su mantención en España cuando fueron expulsados del Perú.¹³ Sin embargo, buena parte del dinero recibido por Hernando Pizarro probablemente fue a España por canales ilegales. Estos tomaron muchas formas y se hicieron más atractivos al imponer la corona más restricciones sobre las formas legales de ingreso.

Hernando se había dirigido al emperador incluso en su primer viaje, solicitando que los funcionarios reales de la Casa de la Contratación de Sevilla le permitiesen desembarcar el tesoro de Su Majestad sin obstáculo alguno (Véase la carta citada en n. 9, *Supra*). No se han encontrado evidencias directas de

12. Como de costumbre, el registro no es confiable en extremo, debido tanto al alto nivel de contrabando como a la "desaparición" de cargamento y pasajeros antes de llegar a su destino.

13. Doña Francisca llegó a España en 1551 con su hermano, don Francisco Pizarro. Doña Isabel, la hija de Juan Pizarro, y doña Inés y don Francisco, hijos de Gonzalo, fueron enviados en 1549 a Trujillo, en España (Levillier 1921 - 26, I: 162-64).

que evadiese el pago de derechos sobre su propio caudal pero, considerando el número de adquisiciones realizadas por él a través de sus agentes a poco de su regreso, como puede verse en la documentación notarial estudiada más abajo, no quedan muchas dudas al respecto. En todo caso, para el momento del segundo y definitivo viaje de Hernando a España, cuando el esplendor inicial del tesoro peruano se había convertido en la cotidiana necesidad del tesoro real, el fiscal Villalobos, del Consejo de las Indias, lo acusó formalmente de haber llevado oro, plata y esmeraldas no registrados por un valor de 500,000 ducados y sin pagar el quinto real.¹⁴ La cantidad era elevada y, de ser cierto, era una acción osada, digna de una persona como Hernando.

El método de transportar personalmente dinero del Perú a España, sin embargo, no fue empleado frecuentemente pues Hernando fue el único de los hermanos Pizarro que regresó a España después de la conquista, y ello solamente dos veces. Más conveniente y seguro, aunque también más costoso, era confiar el negocio a profesionales, esto es, los comerciantes y los maestros de navío. Como se trataba de un negocio ilegal, se encuentra en los documentos solamente en casos excepcionales. Hernando se dirigía a Juan de Zavala, su agente y banquero en Panamá, en una carta fechada desde la prisión de Medina del Campo el 23 de diciembre de 1543, dándole instrucciones sobre el procedimiento de despacho del dinero y de los documentos.

[T]odo lo que le pareciere venga sin registrar para mí ni para nadie, sino debaxo de confianza del maestre, que es ombre onrado. Dexe cédula allá de cómo lo rescibe, y otra duplicada venga en los despachos de Francisco de Zavala, y avn mis cartas también vengan metidas en sus despachos... Si allá fuere cédula mía de que se dé algo [a] alguien, no se dé sin que vaya de mi letra e firma, e... para mayor seguridad yrá firmada e signada de escrivano público y sellada con mi sello (AGI, Justicia 833, N^o 5, pieza 3, publicada en Oute 1966: 784-785).

No hay duda alguna de que las remesas ilegales de metales preciosos pertenecientes a los Pizarro y a otros individuos continuaron en las siguientes décadas. Este flujo ilegal de dinero demostró ser de un significativo valor incluso después del gobierno de Gonzalo Pizarro, no obstante que su ejecución fortaleció a la corona al mismo tiempo que deterioró el poderío de los primeros conquistadores.

14. AGI, Justicia, leg. 1066, N^o 4. Este expediente está desafortunadamente incompleto pero incluye el rechazo por parte de Hernando de los cargos y el consentimiento del Consejo de las Indias para prestar audiencia.

El patrón seguido por muchos de los conquistadores que regresaban era el de invertir sus recientemente adquiridas riquezas en las tierras que circundaban sus lugares de origen en España (Vassberg 1984: 51, 56). Hernando fielmente compró tierras en Trujillo y alrededores y en otros lugares de Extremadura. En 1561 era el mayor propietario de La Zarza, pequeño poblado de la jurisdicción de Trujillo, ahora conocido como La Conquista de la Sierra.¹⁵ Hernando estaba convencido de que su ascenso debía darse en su patria chica, en el medio que conocía y tal vez incluso añoraba.

Después de su primer viaje a España, Hernando regresó al Perú habiendo iniciado su programa de inversiones en la metrópoli. Su misión había sido exitosa y llevaba numerosas mercedes reales para la familia. Mas incluso en fecha tan temprana como ésta, el influyente licenciado Gaspar de Espinosa había tratado de quebrar la aureola dorada de Hernando en la corte al escribir al emperador que "ya vuestra magestad tiene noticia de las pasiones que entre el capitán don Diego de Almagro y él a avido; ellos anbos a dos no conviene... estén juntos en una mesma governación..." (Gaspar de Espinosa a S. M., Panamá 1-VIII-1533, en Levillier 1921-26, II: 29-30). Los peores temores de Espinosa se harían realidad unos años después con la ejecución de Almagro ordenada por Hernando, en el Cuzco el 8 de julio de 1538. A continuación, Hernando decidió emprender nuevamente la ruta transoceánica para justificar sus acciones ante el emperador. Esta vez hizo el viaje vía Nueva España, temeroso del acecho de los almagristas y de cierto juez que había amenazado con cortar la cabeza si pasaba por Panamá.¹⁶ Luego de cruzar el istmo de Tehuantepec, fue arresta-

15. Averiguación de La Zarza, 1561, Archivo General de Simancas, Expedientes de Hacienda, leg. 189-56 (en adelante Averiguación de La Zarza). La referencia a este documento fue tomada de Vassberg, 1984: 108, pero la evidencia empleada proviene de una lectura directa del microfilm del documento. El Pizarro que Vassberg halló como el terrateniente más grande de La Zarza es Hernando. El confunde al antiguo La Zarza con la actual Zarza de Montánchez, mientras que en verdad corresponde con La Conquista de la Sierra, como sostiene Muñoz de San Pedro 1950: 126; también Madoz 1845 - 50, VI: 567; y por último, una visita personal a Trujillo y a La Conquista de la Sierra que ayudó a dar forma a esta y a varias otras opiniones sostenidas en este artículo.

16. Hernando Pizarro a Su Majestad, Puerto Viejo, 5 de julio de 1539, AGI, Patronato, leg. 90-B, N° 2, ramo 9. El decidió usar la ruta de la Nueva España a pesar de una orden de la reina dando instrucciones de liberar a Hernando si se le hacía prisionero en Panamá o en cualquier otro lugar. Cédula emitida en Barcelona el 22 de abril de 1538. AGI, Lima, leg. 565, publicada por Porras Barrenechea 1944-48, II: 414-15.

do en Coatzacoalcos y llevado ante el virrey en ciudad de México, pero debe haberse llegado a algún acuerdo rápidamente porque fue liberado y permitido de embarcar en Veracruz (Prescott 1854, II: 298; también Borah 1954: 19).

La suerte no le acompañó esta vez en España, siendo pronto encarcelado en Madrid. Su desventura se inició el 17 de abril de 1540, cuando el solicitador Iñigo López de Mondragón presentó dos casos criminales a nombre de Diego de Alvarado, don Diego de Almagro el mozo y otros, por la muerte de Diego de Almagro. El primero era contra los hermanos Pizarro y sus cómplices y el segundo "particularmente" en contra de Hernando Pizarro. Los cargos fueron presentados ante el Consejo de las Indias que por entonces permanecía en Madrid, con la corte. Hernando no fue tomado por sorpresa. Estaba presto a defenderse no sólo con las muchas "probanzas" que había traído del Perú sino además, con los frutos de su conquista que seguían llegando a España. Mas a pesar de sus preparativos, no pudo impedir la orden de arresto emitida un mes después, el 14 de mayo de 1540, por el Consejo y ejecutada "en la antevíspera de Pascua de Pentecostés" en el alcázar real de Madrid.¹⁷

Como preso, Hernando tuvo que seguir a la corte en su viaje. Los procedimientos judiciales se desarrollaban lentamente y se hacían cada vez más complejos, hasta que finalmente se le colocó en el castillo de La Mota de Medina del Campo, el que sería su prisión permanente durante casi 18 años. Hernando fue liberado el 17 de mayo de 1561 después de que Felipe II conmutase su sentencia de exilio en Africa por el destierro de la corte y una fianza de 48,000 ducados mientras esperaba la sentencia definitiva del Consejo de Indias (ésta no llegó hasta el 17 de marzo de 1572, cuando se le impuso una multa simbólica además del destierro perpetuo de las Indias (*Schaefer 1931*). Cuando dejó la prisión, habían cambiado ya muchas cosas para él y para España. Hacía tiempo que todos sus acusadores originales habían muerto, la mayoría de los jueces de su tribunal también, y sus propios hermanos, habían sufrido muertes violentas en el Perú.

Los largos años pasados en prisión no fueron probablemente muy agradables para Hernando, aún cuando su riqueza, energía y prestigio le permitieron gozar de cierta comodidad y mantener un vínculo no muy disimulado con el exterior. Hasta por lo menos 1548 vivió acompañado por dos sirvientas, la una negra y la otra blanca. Esta última, llamada Isabel de Mercado, fue encon-

17. El expediente de encuentra en AGI, Escribanía leg. 1007, N° 17. Un resumen exacto, del cual se tomó esta información, puede hallarse en Schaefer 1931.

trada escondida en el lecho del prisionero por un oficial real que hacía una averiguación. Ella declaró que en el tiempo que vivían juntos había dado a luz en tres oportunidades. El prisionero tenía tres habitaciones en una torre que miraba al exterior, una de las cuales era completamente independiente y estaba asignada a la sirvienta negra. Un despensero del pueblo se ocupaba de comprar alimentos y de satisfacer todas las necesidades del prisionero. Aún cuando lo tenía prohibido, Hernando tenía acceso a papel y tinta, pudiendo así escribir largas misivas que llegaban al Perú a través de canales secretos. Además, las barras de la prisión no eran un obstáculo para sus sirvientes y mayordomos, ni para los comerciantes y abogados que iban a verlo para recibir instrucciones relacionadas con la administración de sus empresas americanas y europeas en aquellos años, ni tampoco para que sus acompañantes femeninas fuesen al pueblo cada vez que hubiese necesidad de ello.¹⁸

El Patrimonio Familiar en el Perú

Los hijos de Francisco Pizarro, doña Francisca y don Francisco, llegaron a España en 1551. A los pocos meses Hernando contraía matrimonio con su sobrina doña Francisca, unificando así el patrimonio de los Pizarro. La descendencia iniciada con los hijos de ambos desaparecería pronto al igual que la del marqués Francisco Pizarro. Sus títulos y propiedades pasarían a los descendientes de otra doña Francisca, hija de Hernando e Isabel de Mercado.¹⁹

En los años que pasó en prisión, Hernando se dedicó con gran energía y celo al manejo de sus propiedades e inversiones en España y el Perú, además de atender los interminables litigios que debía enfrentar en las lentas y metuculosas cortes españolas. Las grandes distancias, dificultades en la comunicación y la acuciosidad de los oficiales reales con los Pizarro —que nos posibilita el acceso a parte de sus documentos privados y de negocios— no hicieron más que dificultar la labor del propietario ausente. Todos sabían que los escritos ordinarios, incluidas por supuesto las cartas personales, podían ser leídas por fun-

18. Autos del juez de comisión en la prisión de Hernando Pizarro, La Mota de Medina del Campo, 28 de julio de 1548, AGI, Justicia, leg. 833, Nº 5, pieza 1. El origen social de Isabel de Mercado no está claro; en algunos documentos se la llamaba "doña", mientras que en otros no. Según Vázquez 1984: 221, ella entró a un convento después del matrimonio de Hernando.

19. Don Francisco falleció en 1557 luego de un breve y estéril matrimonio con su prima doña Inés, hija de Gonzalo Pizarro (Miguel Muñoz de San Pedro 1964: 469 y 472 también Lockhart 1972: 154).

cionarios no invitados, siendo redactadas, en consecuencia, de modo tal que fuesen de difícil interpretación. Algunas, sin embargo, contienen información bastante precisa, debiendo haber sido transportadas ocultas, siguiendo las instrucciones que con tanto esmero escribió Hernando.

Una larga carta escrita por él a Diego Martín y fechada el 3 de diciembre de 1544 fue descubierta por los oficiales reales varios meses después del levantamiento de Gonzalo Pizarro en el Perú. La carta tocaba temas políticos además de los puramente administrativos

Desco saber asy de la salud del señor Gonzalo Pizarro e de vuestro viage [a Panamá] e de mis haciendas e de *cómo se ha* [sic] el señor visorrey con nuestras cosas e de mis sobrinos... En lo que dezís de las haciendas del Cuzco que están perdidas no me maravillo con las alteraciones de la tierra que ha habido...

En un tono más reflexivo Hernando posiblemente daba un consejo cifrado sobre la conveniencia de continuar con el movimiento rebelde, pero con vistas a un retiro señorial en sus propiedades de La Zarza, pues decía

Si me sueltan, que creo plaziendo a Dios será presto, no creo que será el señor Gonzalo Pizarro deboto que buelva atrás synó que vaya la honra adelante que después de retraydo en La Zarza vos pescareys y los pajes a coger tarmas y espárragos y yo con la ballesta e con un palomar que se está haziendo, pasaremos.

Cerró la carta con otro párrafo críptico en el que la situación peruana se combinaba con la política internacional, su juicio y, nuevamente, con la utopía de la Zarza.

Pazes hay con Francia perpetuas. Mi sentencia ha estado a punto de darse y desvaratóse; créese ques yda a consulta; algunos dicen que es juego de maña e que lo entreternán hasta saver que esa tierra [Perú] está pazífica, que les haze poco al caso que tengo yo más cuydado de La Zarza.²⁰

El padre Diego Martín, destinatario de la misiva, fue el administrador principal y de mayor confianza con que contó Hernando, segundo en importancia solamente a Gonzalo Pizarro. A través de este fiel sacerdote dirigió toda la

20. Autos del juez de comisión, Medina del Campo, 28 de julio de 1548, AGI, Justicia, leg. 833, Nº 5, pieza 1. El fiscal acusó a Hernando en el mismo documento de enviar mensajes entre líneas, es decir que el final de la guerra con Francia significaba la disponibilidad de soldados.

red de mayordomos que manejaban asuntos específicos de sus pleitos y propiedades. El padre Martín también había sido autorizado para nombrar o destituir agentes, revisar cuentas y resolver todo tipo de problemas relativos a su patrimonio en el Perú.

Entre todas sus empresas, probablemente las de mayor rendimiento eran las minas de Porco, en las que había hecho grandes inversiones de herramientas y esclavos. En otra carta a Diego Martín decía Hernando: "Herramienta tengo fecha hechicha [*hechiza* en otra copia] muy buena para minas de plata e a Lisboa enbío por negros ofiçiales... También enbiaré garañones y burras... Aya mucha diligencia en las minas, que lo que se pudiere sacar ogaño no se espere a sacar otro año..." (Hernando Pizarro a Diego Martín, La Mota de Medina del Campo, 8 - III - 1545, AGI, Justicia 833, Nº 5, pieza 3, en Otte 1966: 786-788). Cuánta diligencia se puso es difícil de saber, pero Hernando siguió recibiendo plata del Perú evadiendo todos los controles y continuas requisas de la corona.

Según Pedro de Soria, administrador de las minas de Hernando en Porco, la empresa estaba produciendo bastante bien en 1547, el año previo al fin de la rebelión de Gonzalo Pizarro. Pero Soria había entrado en conflicto con el padre Diego Martín, su superior inmediato, y puede simplemente haber estado tratando de agradar al amo. En carta dirigida a Inés Rodríguez, pero evidentemente pensada para que le fuese entregada a su hermano, Hernando Pizarro, decía Soria tajantemente:

Sólo quiero decir que si no hubiera sido por estas haciendas que han estado y están a mi cargo, no hubiera ya, muchos días ha, memoria de [los] Pizarro... las haciendas de Hernando Pizarro, mi señor,... valen más agora un año que antes cuatro, porque maíz y coca y chuño pienso hacer este año cien mil castellanos, para ayudar a lo que el gobernador [Gonzalo Pizarro], mi señor, gasta... Todo esto le hago saber a vuestra merced para que sepa que con las minas y haciendas que el gobernador, mi señor, tiene, puede servir mucho a Su Majestad, más que ninguno de cuantos vasallos tiene en el mundo, y si Hernando Pizarro, mi señor, viene, puede ir a poblar otra mejor tierra que ésta que está descubierta... (Pedro de Soria a Inés Rodríguez, Porco, 23-IV-1547, en Pérez de Tudela ed. 1964. I: 209-212)

Soria estaba transmitiendo un mensaje entre líneas a Hernando, al sugerir que el gran rendimiento de las minas estaba siendo aprovechado por el gobernador, Gonzalo Pizarro, en su perjuicio. Ya en párrafo anterior había mencionado las dificultades que le ponía el padre Martín para el envío directo de plata, acusándolo sutilmente de deslealtad o complicidad con Gonzalo, pero es

más interesante enterarse de la factibilidad de remitir la plata de las minas de Porco a España siguiendo una ruta desconocida durante el tiempo en que aquel gobernó el Perú. Hernando, sin embargo, tenía más confianza en el padre Martín y en Gonzalo que en ningún otro, y ellos, inevitablemente, favorecieron las empresas familiares durante su gobierno, entre 1544 y 1548. La información disponible para este período confirma, una vez más, la solidez de los vínculos familiares de los Pizarro, que en el campo económico se manifestó en una marcada idea de un patrimonio común. En una carta escrita por Hernando desde su prisión el 2 de diciembre de 1544, respondía a una de Gonzalo fechada en Chíncha el 17 de julio del año anterior: "Diego Martín lleva a vuestra merced poder mío para que haga en mi hacienda y deshaga como en la suya propia ... ". Agregaba luego:

[N] o tenga vuestra merced pena por lo gastado ni perdido [en la expedición a La Canela, las confiscaciones reales, etc.] que no nos dexó nuestro padre nada: con lo que tuviéremos pasaremos, placiendo a Dios, y como buenos hermanos, el que más tuviere ayudará al otro... Vuestra merced no piense en venir acá más que en sacarse los ojos, porque era destruir su hacienda y la mía. Cuando fuere tiempo, vuestra merced escriba [informándome] cómo va en las haciendas de allá, y yo le escribiré que venga (Hernando Pizarro a Gonzalo Pizarro, La Mota de Medina del Campo. 2-XII-1544, en Pérez de Tudela ed. 1964, I: 166-170).

Gonzalo invirtió una considerable porción del patrimonio familiar en mantener su gobierno, especialmente por los considerables gastos militares que tuvo que enfrentar. Es cierto que parte de aquellos era pagada con el dinero saqueado a sus enemigos y de las cajas reales pero el resto fue costado con la producción de sus propias encomiendas y minas de plata, las de su sobrina y sobrinos, y con las posesiones de su hermano Hernando, quien seguía creyendo que el Perú era su empresa principal. También es cierto que Gonzalo cobró impuestos, recaudó contribuciones y otorgó encomiendas a sus seguidores pero una vez derrotado, el resultado fue negativo para el patrimonio familiar. Tal vez por eso, apenas enterado Hernando de la caída y ejecución de su hermano, intentó desligarse del Pizarro rebelde. El 8 de junio de 1549 acusó a Gonzalo, desde la prisión, de haber "usurpado" sus propiedades en el Perú, manifestando una relación de documentos justificatorios supuestamente redactados cuatro años antes. Basta decir que la acusación era falsa y que el engaño fue rápidamente descubierto por sus jueces, incorporándose la documentación relevante a su ya voluminoso expediente (AGI, Justicia 833, N° 5, pieza 3, en Otte 1966: 791-794).

A pesar de sus esfuerzos, Hernando no pudo mantener la integridad del patrimonio familiar de los Pizarro en el Perú, pero tampoco se les desposeyó

de todas sus propiedades, por las que luchó en las cortes hasta el fin de sus días. Ya en 1550 el presidente Pedro de la Gasca, el hábil sacerdote que con astucia derrotó y erradicó del Perú a los Pizarro, había recibido una orden de depositar en el real fisco los bienes, oro y plata de Hernando y Gonzalo Pizarro (La Gasca a los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación, Los Reyes 5-I-1550, en Levillier 1921-26, I: 245). Sin embargo, dos décadas después, el asunto no estaba del todo resuelto y el virrey Toledo seguía esforzándose, en medio de una maraña de complicaciones, en poner en la corona real los indios que habían sido de los Pizarro y cobrar los gastos incurridos por el fisco durante el levantamiento de Gonzalo (Toledo a S.M., Cuzco 1º-III-1572, en Levillier 1921-26, IV: 84). Para ese entonces el patrimonio de los Pizarro en el Perú había disminuido notablemente tras haber sido durante 15 años el mayor complejo empresarial del país. Pero una gran parte de las ganancias fue a la metrópoli europea donde Hernando, adecuadamente llamado por Muñoz de San Pedro, "el último Pizarro de la Conquista", las administraba con perseverancia y habilidad, con el objetivo final de perpetuar su nombre y fama.

Las Inversiones en España

La gran cantidad de metales preciosos que los Pizarro comenzaron a introducir en España, a partir de la llegada de Hernando en enero de 1534, fue transformada en inversiones. Parte del dinero que llegaba del Perú era entregada a los agentes de los Pizarro en Sevilla, una vez que los oficiales reales concluían con los morosos trámites reglamentarios. Otra era retenida y canjeada por juros de la corona, generalmente pagaderos sobre los derechos de la Casa de la Contratación o las alcabalas de Sevilla, aunque era frecuente que se permitiese el traslado de estos pagos a otros lugares.

En el caso de los Pizarro resulta notorio que trataron de concentrar su patrimonio en Extremadura y más precisamente en Trujillo y sus alrededores. Así, las compras de bienes raíces y rentas las efectuaron principalmente en Trujillo, Medellín y otros lugares que caían en las jurisdicciones de ambos (ver Mapa). De manera similar, una gran cantidad de los juros que poseían fueron trasladados a rentas reales sobre las alcabalas de Trujillo o convertidos en una renta local que, además, proporcionaba prestigio y poder, como la posesión de la fortaleza de Trujillo o del alferazgo mayor de la misma ciudad, lo que les dio un voto en el concejo municipal (Muñoz de San Pedro 1950 a: 224). Estas adquisiciones de los Pizarro o más precisamente, de Hernando y doña Francisca, pueden ser examinadas a través de la información disponible en los dos procesos judiciales principales que la corona abrió contra cada uno de ellos. El primero, en contra de Hernando, tenía como motivo el asesinato de Almagro, mientras que el otro, en contra de doña Francisca como única heredera-

ra superviviente de Francisco Pizarro, se debía a supuestas deudas de éste al fisco real en el Perú.

El licenciado Cisneros, juez de comisión en la causa contra doña Francisca, pidió al receptor y cobrador de la renta y alcabala de Jaraicejo, Cañamero, La Cumbre, Santa Cruz de la Sierra, Logrosán y Garciaz, obtuviere de los escribanos locales una relación de los juros y bienes raíces que en la zona poseyeran Hernando y doña Francisca y luego los embargase para cubrir las deudas a la corona heredadas por ella. El receptor de alcabalas cumplió y preparó la información requerida que fue firmada por los implicados en abril de 1566. Esta relación estaba dividida en dos secciones. La primera detallaba los bienes particulares de doña Francisca, provenientes de sus rentas del Perú y herencias de su padre y de su hermano que incluían algunas propiedades en Lima, censos en Trujillo, Medellín y sus jurisdicciones, y juros situados sobre las rentas reales de Sevilla y Trujillo. La otra sección daba una lista detallada de todos aquellos bienes que ella poseía en común con su esposo, Hernando, e incluía tierras e inmuebles adquiridos en Trujillo, Medellín y sus jurisdicciones y en La Zarza, además de juros y censos situados en Trujillo. Al momento de firmar el documento, Hernando ya había sido liberado de la prisión y se encontraba en su palacete de La Zarza, acompañado por su mujer y algunos criados que les habían servido desde las épocas del Perú.²¹

Un aspecto especialmente interesante de esta relación es que viene acompañada de copias de los documentos notariales de compra-venta de todas las propiedades raíces y de buena parte de los censos. En la mayoría de los casos las compras habían sido efectuadas inicialmente por agentes de Hernando —como Luis de Camargo, quien venía actuando en España a favor de los Pizarro por lo menos desde 1534. Las propiedades permanecieron por mucho tiempo a nombre de los intermediarios, dado que Hernando no quería arriesgarse a perderlas en caso de sentencias desfavorables en sus juicios. Sin embargo, cuando se le permitió abandonar la prisión en 1561, muchas de ellas fueron transferidas, siempre por vía notarial, a nombre de su auténtico propietario, haciéndose constar que habían sido adquiridas para él desde un primer momento, con su dinero y siguiendo sus instrucciones. Como garantía adicional se copió también

21. Juez al receptor y cobrador de rentas y alcabala. Orden de embargar los juros de doña Francisca Pizarro, Trujillo, 9 de abril de 1566, seguida por relaciones de juros y otras propiedades. Diversas copias, algunas de ellas incompletas y en mal estado, en AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 592-604v, 732-798, 830-952v, 953-998v (esta copia lleva las firmas autógrafas de Hernando y doña Francisca) y leg. 496-B, ff. 150-526 y 925-931.

el contrato de venta original junto con cada documento de transferencia. Para 1566 la causa de Hernando no había concluido aún, pero era claro que no traería sorpresa alguna. Un caso similar en el que también se hizo una transferencia de títulos se había dado ya anteriormente, al poco tiempo del matrimonio de los Pizarro, cuando el juicio de doña Francisca tomaba un cariz preocupante, amenazando confiscaciones tanto en España como en el Perú. Diversas propiedades adquiridas por ella antes de su matrimonio fueron transferidas a nombre de su marido el 18 de enero de 1554 y el 14 de agosto de 1555.

A la larga, más trascendente que el riesgo judicial era la intención de construir un patrimonio duradero, a la manera de la nobleza, fortaleciéndolo a través de la institución de un mayorazgo.²² Es cierto que sería muy difícil que Hernando Pizarro fuese reconocido por la nobleza castellana de su época como uno de sus miembros, ya que era principio aceptado para ello que la fortuna fuese heredada y, por lo tanto, libre del recuerdo de la codicia con que había sido acumulada (Chaunu 1976, I: 242-245). Pero sí era posible dejar las bases sentadas para que sus herederos gozasen de los privilegios correspondientes, como en efecto sucedió.

Un mayorazgo podía abarcar la totalidad de los bienes del otorgante, haciéndolos indivisibles pero Hernando y doña Francisca optaron por incluir en el suyo "la tercera parte más la quinta parte" de sus bienes, los que a su muerte pasarían a la posesión del heredero previamente designado. Doña Francisca obtuvo la sanción real indispensable para instituir un mayorazgo el 26 de noviembre de 1571, mientras que Hernando obtuvo la suya el 27 de mayo de 1577. Juntos otorgaron el documento que formalizaba este mayorazgo a favor del segundo hijo del matrimonio, Juan Pizarro, el 6 de junio de 1578, acompañándolo de una larga lista de los bienes correspondientes.²³ Además, entre ju-

22. Puede encontrarse un ejemplo en Nader 1977: 411-428. Véase también a Jago, 1973: 218-236 y 1979: 60-90.

23. Este don Juan Pizarro murió poco después sin hijos, no pudiendo por ello gozar del mayorazgo. Siguiendo las detalladas instrucciones de Hernando, el mayorazgo fue otorgado a su hijo mayor, don Francisco Pizarro, quien por razones desconocidas había sido sustituido inicialmente por el segundo hijo. Muñoz de San Pedro 1950: 392-393, señala, basándose en el último testamento de Hernando, que el hijo mayor aparentemente no se sometió a los descos de su padre. El mayorazgo del conquistador Juan Pizarro había sido dado inicialmente a don Francisco, un legado de su tío muerto en el ataque al Cuzco de 1536 por las fuerzas incaicas. Recibió además varias propiedades no vinculadas.

lio y agosto de 1578 emitieron una serie de documentos ante la inminente muerte de Hernando, quien para entonces se encontraba ciego y tan débil que no podía levantarse de la cama ni firmar. Estos documentos, compuestos por su último testamento, codicilos y ampliaciones del mayorazgo se hacen especialmente relevantes por la información que contienen, tanto sobre las propiedades que quedaban vinculadas como también de aquellas que quedaban fuera del mayorazgo y destinadas a otros fines.²⁴

Podría llamar la atención el hecho de que los bienes mencionados en estos documentos del mayorazgo formasen una relación bastante más extensa que la ya mencionada de 1566, pero esto era de esperarse. Entre 1566 y 1578 se debieron de haber efectuado numerosas compras de tierras con dinero que provenía de las rentas españolas y peruanas; eran épocas más tranquilas para los Pizarro y, a pesar de sus años, Hernando podía actuar personalmente en sus operaciones. En 1566, él y doña Francisca no habían tenido motivo alguno para facilitar la labor del juez interesado en averiguar cuáles eran sus propiedades para embargarlas. En 1578, sin embargo, sí era necesario que todas las propiedades del moribundo fuesen incluidas en los documentos para asegurar así la sucesión, la solidez del mayorazgo y la preservación del patrimonio familiar.

Si las listas de propiedades urbanas y rurales, censos, juros y otras, tales como joyería, ropa y vajillas aparecen más completas en el mayorazgo, testamento y otros documentos que se les relacionan, ¿qué interés puede tener la lista de 1566? Su interés es crucial por dos motivos: Primero, a pesar de ser incompleta como lista de las propiedades de los Pizarro en España, es completa como relación de las propiedades inscritas a nombre de los Pizarro ante los escribanos extremeños entre 1552 y 1562, y además las adquiridas anteriormente y transferidas legalmente a su nombre durante este período.²⁵ En segundo lugar, los datos proporcionados para cada transacción son numerosos. Se incluyen copias de los contratos de compra-venta, que en los casos correspondientes son acompañados por las transferencias que hacen los agentes al nombre de los Pizarro. Esto permite penetrar con cierta profundidad a diversos aspectos de la dinámica de las compras y su efecto en las localidades en las que

24. Estos documentos están publicados íntegramente en Muñoz de San Pedro 1950 a: 203-252 y 1950b: 527-560. Algunos de ellos fueron publicados también por Cuesta 1947: 865-892.

25. Como se argumentó arriba, muchos documentos dan cuenta de la transferencia de propiedades compradas desde 1536 para Hernando o su sobrino, don Francisco. Las tablas fueron elaboradas según la fecha original de compra.

se efectuaron. Sin embargo, no tendría sentido realizar un análisis cuantitativo de estas inversiones ya que si bien aparentan representar el espectro abarcado por los Pizarro, se cuenta con suficiente información para convencernos de que sus propiedades eran bastante más numerosas.²⁶

La Cronología de las Compras y sus Categorías

La ocasión de las inversiones en España estuvo directamente vinculada con los acontecimientos que rodearon la vida de los Pizarro. La Tabla II muestra una relación cronológica según las fechas originales de compra. Debemos recordar nuevamente que la lista es incompleta y no incluye todas las inversiones de los Pizarro entre 1536 y 1562. A primera vista, la cantidad que más llama la atención por su magnitud es la destinada a juros de la real corona (mostrados con mayor detalle en la Tabla III), pero, lamentablemente, no se ha podido ubicar las fechas de emisión y así aparecen en la tabla. Muchos fueron emitidos a cambio de los confiscados metales preciosos del Perú, pero algunos —probablemente excluidos de esta lista— habían sido comprados voluntariamente, en especial durante los primeros años (Juan Pizarro menciona los juros que tenía en España en su testamento de 1536, Cuesta 1947: 878).

En la Tabla II podrá verse que hay una concentración de compras en los primeros años, hasta 1539, seguidas de un gran vacío coincidente con el asesinato de Francisco Pizarro en Lima, en 1541, y que luego empalma con el levantamiento de Gonzalo entre 1544 y 1548. Recién en 1552 —año del matrimonio de Hernando con doña Francisca y cuando el poderío político de los Pizarro en el Perú había terminado definitivamente— es que aparecen nuevamente las inversiones en España, simultáneamente en Trujillo, Medellín y La Zarza, manteniéndose relativamente estables hasta el final del período observado, con la excepción de los años de 1559 y 1560. Estas inversiones deben ser buscadas en Archivos Notariales y de otro tipo.

Las inversiones más interesantes de los Pizarro caen en las dos categorías de bienes raíces y censos. La ubicación geográfica de ambos puede ser ex-

26. Por ejemplo, el mayorazgo del conquistador Juan Pizarro terminó en manos de Hernando pero fue mantenido como un patrimonio separado. Las propiedades que lo conformaban y su administración pueden ser estudiados a partir de los documentos disponibles en el Archivo de la Casa y Estados de los Duques de Abrantes (Jerez de la Frontera), en especial los legs. 43, 72, 83 y 84. Agradezco a Teodoro Hampe Martínez por señalarme este archivo y al Excelentísimo señor Duque de Abrantes que gentilmente me permitió usarlo [R.V.G].

plicada por la natural seguridad que la familia sentía en su terruño ancestral. Las compras fueron principalmente de casas, tierras de panllevar, viñedos, "rentas de yerba" y censos, cada una en diferente proporción según la ubicación. De esta manera, en Trujillo la mayor cantidad de dinero se dirigió a la compra de tierras y casas, aunque los censos también ocuparon un lugar de importancia. En Medellín, la totalidad de las compras se dirigió hacia la adquisición de rentas, en yerbas y en censos. Por último, en La Zarza la totalidad de las compras fue de tierras y casas (ver Tabla IV).

Trujillo

La presencia de los Pizarro se mantuvo visible en el ámbito urbano de Trujillo desde que en 1529 Francisco regresara de las Indias para recoger a sus hermanos. Si bien es dudoso que en esa oportunidad invirtiese cantidad alguna, a los pocos años ya comenzarían a llegar los metales peruanos. Así, el 17 de junio de 1536, Hernando compraba unas casas que lindaban con las que había heredado de su padre en la plaza, al escribano público Alonso Hernández, por 1,600 ducados de oro. Al poco tiempo, el 16 de octubre, compraba a doña Juana de Guzmán, viuda de Francisco de Tapia, unas "medias casas" por valor de 272,500 maravedís, cuya segunda mitad compraría luego a García de Orellana. Sobre la base de estas casas, más la heredada de su padre, Hernando construyó su Palacio de la Conquista, aún hoy el edificio más grande e imponente de Trujillo, exceptuada la fortaleza árabe.²⁷

En el área rural de la jurisdicción de Trujillo hubo una continua compra de tierras, en su mayoría sembríos de panllevar, con la aparente intención de ir aglutinando propiedades previamente dispersas entre varios propietarios. De esta manera, el 20 de marzo de 1537 Hernando pagó 750,000 maravedís a Gonzalo Casco por la mitad de la dehesa llamada de Mingoabril; la otra mitad la compró el 29 de setiembre de 1545 a los hijos de Alonso de Loaysa y María Calderón, difuntos, por 250,000 maravedís y la mitad de la alcabala. El monasterio de Santa María de Trujillo tenía 1,200 maravedís "muertos" o de renta fija en esta segunda mitad de la dehesa, que el nuevo propietario debía mantener (AGI, Escribanía 496-B, ff.357v - 361). En otro caso, Hernando compró "dos quintos de un quinto" de la heredad llamada de María Alonso, para luego agregar "el diezmo y un oncenno de dos quintos" de la misma heredad, comprada a Francisco Solano y su mujer, María Pérez, el 16 de noviembre de 1541

27. AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 781-784 y 785-794; Muñoz de San Pedro 1950 a: 224. El precio de compra de 1,600 ducados de oro equivale a 600,000 maravedís. Una documentada monografía del edificio puede verse en Mogollón y Navarrete 1983: 259-291.

por 65,500 maravedís (Muñoz de San Pedro 1950a: 220, y AGI, Escribanía 496-B, ff. 353-354v). Estos ejemplos pueden considerarse representativos de la gran mayoría de transacciones encontradas para esta jurisdicción. En términos generales la situación coincide con el patrón encontrado en Cáceres, y quizá también en otras zonas de Extremadura, cuando los conquistadores que regresaban comenzaron a comprar censos y acumular tierras anteriormente repartidas entre varios dueños (Véase, por ejemplo, Altman 1981: 325-381).

La fragmentación en que se encontraba la tierra productiva de Trujillo facilitaba por un lado las compras de Hernando al enfrentarlo a pequeños propietarios. Pero, por otro lado, esta misma atomización de la tierra lo obligaba a reconstruir lentamente una especie de rompecabezas gigante de los pequeños y a veces ínfimos lotes. Hernando se iría apropiando paulatinamente de las fracciones componentes de las dehesas; durante cuatro décadas parece haber estado continuamente dispuesto a comprar y casi nunca a vender. En ese lapso, cuando los herederos de algún difunto precisaban dinero, él o sus agentes estaban dispuestos a comprarles sus tierras. Cuando una mujer abandonada por su marido debía hacer gastos familiares, podía también contar con el interés de Hernando Pizarro para comprárselas. Esto fue lo que sucedió, por ejemplo, con Ynés de Torres, abandonada por Juan de Orellana, su marido. Cuando ella vendió la cuarta parte de la heredad de La Casilla el 11 de marzo de 1536, explicaba que lo hacía para poder costear el viaje de su hijo, Cristóbal Pizarro; a las Indias.²⁸ Por esta transacción recibió la suma de 68,000 maravedís de Diego de Trujillo, un leal compañero de Hernando, y cinco días más tarde Cristóbal Pizarro obtuvo el permiso para viajar a las Indias, declarando como destino a Santa Marta.²⁹ Es interesante destacar la presencia de mujeres en las compras

28. En los cargos relacionados con el asesinato de su padre en 1540, don Diego de Almagro incluía como aliado de los Pizarro a un Cristóbal Pizarro. Hubo después un Cristóbal Pizarro de Orellana de Trujillo que tomó parte en la rebelión de Gonzalo Pizarro y fue sentenciado a destierro de las Indias y confiscación de sus bienes, pero que fugó con otros prisioneros antes de dejar el Perú CDHHE XX, 268-269 y 521, y Levillier, 1921-26, I: 123. Schaefer 1946, I: 403, señala que ambos nombres se refieren a la misma persona.

29. Diego de Trujillo, a su vez vendió dos años después el mismo pedazo de tierra a Juan Cortés, sirviente de Hernando. AGI, Escribanía, leg. 496-B, ff. 414-429v y Bermúdez Plata ed. 1940-46 II: 141. En cuanto a Diego de Trujillo, navegó al Perú con los Pizarro en 1529, permaneciendo siempre leal a Hernando. Dejó el Perú en 1534 y pronto se estableció en Trujillo pero regresó luego al Perú durante el gobierno de Gonzalo Pizarro, recibiendo una encomienda en el Cuzco y abriéndose lentamente camino desde sus orígenes populares. Su biografía en Lockhart 1972: 362-365. Puede haber actuado durante algún tiempo como agente de Hernando pero no hay evidencias adicionales.

de tierras y casas registradas en Trujillo. Cinco de los ocho vendedores fueron mujeres. Además de la ya nombrada se identificó a tres viudas y a una beata. Cabe pensar, entonces, que la ausencia del varón en la familia —tan común en esos días de migraciones y guerras— presionaba a estas mujeres a vender sus propiedades como estrategia de supervivencia. Además, entre los vendedores es notorio que la gran mayoría se identifica como vecino de Trujillo. Esto coincidiría con la afirmación generalizada, para la España de fines del siglo XVI, que los propietarios de los predios rurales fueron esencialmente urbanos. Sin embargo, toda conclusión debe tomarse con especial cuidado por la reducida muestra y la posibilidad de que el conjunto de vendedores no sea representativo del conjunto de propietarios.

Puede apreciarse que una parte significativa de las inversiones en Trujillo fue en censos (ver Tabla V). En consecuencia, los Pizarro participaron en el renacimiento de esta modalidad crediticia —un préstamo parecido a una hipoteca— que permitía usar las tierras y, en menor medida, los inmuebles, como garantía para obtener créditos. La variedad usada en la mayor parte de los casos estudiados era conocida como "censos al quitar", que establecía un cese de los pagos periódicos cuando el prestatario cancelaba el principal, distinguiéndose así de un "censo perpetuo". Sin embargo, en la práctica el principal nunca era pagado y los intereses seguían siendo cobrados por siglos. La presión demográfica de comienzos del siglo XVI, aunada al incremento de la actividad económica, había generado una mayor demanda de productos agrícolas. Esto, a su vez, estimuló la roturación de tierras abandonadas que nuevamente se volvían rentables (Benassar 1960: 1115-1126). Puede suponerse que al menos parte de los censos de los Pizarro fueron a la agricultura, como en el caso del pueblo de La Haba, en la jurisdicción de Medellín, aún cuando no se especificó la finalidad del préstamo. Algunos otros censos fueron otorgados en Trujillo con la garantía de propiedades urbanas, como en el caso de los zapateros, el gremio más importante a mediados de siglo. En todo caso, los Pizarro y con ellos el tesoro peruano, actuaron como fuente crediticia en el medio trujillano, tanto en zonas urbanas como rurales.

Medellín

Los Pizarro tuvieron especial interés en invertir en Medellín y, sobre todo, en el ámbito rural de su jurisdicción. El primer aspecto que llama la atención es que todas las inversiones en esta zona se limitaron a rentas de hierba y censos, sin incluir compras de tierra agrícola o predios urbanos. Ya desde los primeros momentos aparecen inversiones en esta zona, que se inician por lo menos en 1536, encontrándose además una respetable inversión en censos avaluados en 500,000 maravedís otorgados al pueblo y vecinos de La Haba —que

doña Francisca había heredado de su hermano don Francisco— de la que sólo se puede afirmar que debió adquirirse entre 1552 y 1557.³⁰ Los Pizarro no fueron los únicos conquistadores americanos que invirtieron en la economía local. Hernando Cortés había enviado dinero mexicano para la construcción de una capilla dedicada a San Antonio en el convento de frailes franciscanos en Medellín. Aunque no se cuenta con más información al respecto, no sería de extrañar que se hubiese interesado en la compra de propiedades españolas en los primeros años de la conquista de México.³¹

Según la documentación del mayorazgo de Hernando y doña Francisca, el total que la pareja tenía invertido en Medellín era de 698.1 "vacas" de renta de hierba.³² La documentación notarial, sin embargo, sólo registra 138.6 "vacas" adquiridas por un total de casi 1.7 millones de maravedís entre 1536 y 1556 y de éstos, 807,950 correspondieron al período 1552-1562. Tomando estas cantidades como indicadores aproximados para obtener el precio promedio, la inversión de los Pizarro en hierbas de Medellín para 1578 puede ser calculada en unos 8.5 millones de maravedís, aunque estos documentos no registran la totalidad de los bienes familiares. Como en los casos anteriores, las rentas de hierba era adquiridas en fracciones pequeñas y de una amplia gama de propietarios. A menudo se compraban varios fragmentos de una misma propiedad, con la intención aparente de alcanzar la posesión total del predio.

Así, Hernando compró el 9 de setiembre de 1536 la cantidad de 13.3 "vacas" de renta de hierba en la dehesa de La Caballería, por un valor de 175,000 maravedís que producían una renta de 5,000 maravedís al año. El vendedor era el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Trujillo, que se había trasladado temporalmente al lugar llamado Cabeza del Buey y ahora volvía a

30. Según la Tabla I, don Francisco recibió en ese mismo período unos 5.2 millones de maravedís del Perú, de modo que los 500,000 dados como censo no parecen excesivos.

31. Madoz 1845-50, XI; 331. Aún más, los documentos del mayorazgo incluyen a la heredad de La Jarilla, en la jurisdicción de Medellín, cuyo tercio o porción llamada La Ranchal, de una extensión de 29.25 "vacas", había pertenecido a doña Catalina Pizarro, madre de Hernando Cortés (Muñoz de San Pedro 1950a: 213).

32. Muñoz de San Pedro 1950a: 214-219. La "vaca" de renta de hierba, en adelante referida como "vaca", es una unidad de área relacionada con el consumo de pasto por el ganado, en especial aquel que viaja a invernar en la región. Una copia de los documentos del mayorazgo de los Pizarro del siglo diecinueve iguala el área de una "vaca" con la de una fanega (Archivo de la Casa y Estados de los Duques de Abrantes, leg. 43).

Trujillo. El dinero de la venta lo usaría para proseguir con la construcción del nuevo monasterio, junto a la iglesia de San Clemente. El monasterio había recibido la propiedad de esta renta el 1º de diciembre de 1534, como dote por el ingreso de doña Blanca de Sotomayor y doña Catalina de Ocampo, hijas de doña Catalina de Ocampo con el ya difunto Gutierre de Mendoza, quien había poseído 39.5 "vacas" en esta dehesa.³³ Un año después, en dos transacciones fechadas el 18 de febrero y el 24 de octubre, Hernando compró 9.5 "vacas" de renta de hierba en la misma dehesa de La Caballería a Inés de Chávez, viuda de Hernando Carrillo. De las 600 "vacas" que conformaban esta dehesa, Hernando logró acumular 23 de ellas a través de numerosas transacciones menores (AGI, Escribanía 496-B, ff. 361-362v, y 462-465; y Muñoz de San Pedro 1950a: 215).

Las compras de los Pizarro en Medellín se interrumpieron en fecha próxima a la de las otras localidades, reiniciándose en 1552 con una fuerte inversión de más de 400,000 maravedís. Entre las compras de los años siguientes se efectuaron algunas que ilustran el interés de Hernando por tratar de congrega sus pertenencias. Así, compró a doña Aldonsa de Orellana, viuda de Hernando Alonso de Orellana, un total de 15.5 "vacas" de renta de hierba en la dehesa del Torviscal en tres transacciones, una en 1554 y el resto en 1556, por un precio total de 201,000 maravedís. Hernando llegó a poseer por lo menos 40 "vacas" en esta dehesa, de las cuales 25.5 las había comprado a la mencionada Aldonsa de Orellana y 14.5 a Francisco de Contreras, vecino de la localidad de Don Benito.³⁴ Otra compra de interés fue la efectuada a los hijos del duque de Alburquerque, don Rodrigo y don Fernando Puertocarrero, quienes vendieron a Hernando Pizarro poco más de 58 "vacas" por 692,950 maravedís.³⁵ Aquí puede apreciarse que cuando Hernando tuvo la oportunidad también compró de la nobleza regional y en cantidades mayores que a viudas empobrecidas.

33. AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 777-80v y leg. 496-B, ff. 453-459v. Esta dehesa sigue siendo conocida con el mismo nombre y está ahora en la jurisdicción de Guareña (Badajoz), según Muñoz de San Pedro 1950: 395.

34. AGI, Escribanía, leg. 496-B, ff. 329-337v y Muñoz de San Pedro 1950a: 218. Esta dehesa también ha conservado su nombre y se encuentra en la jurisdicción de Villar de Rena (Badajoz), según Muñoz de San Pedro 1950: 395.

35. AGI, Escribanía, leg. 496-B, ff. 339-341, 400-402 y 475-485. El duque de Alburquerque tenía uno de los señoríos españoles en el siglo dieciséis, con un ingreso de 25,000 ducados en 1530, 46,000 en 1577 y 50,000 en 1595 (Núñez, 1977: 426).

Sin embargo, entre los vendedores identificados para el período de 1536 a 1562, nuevamente destacan las viudas, esta vez en número de tres, además de un clérigo y los ya mencionados hijos del duque de Alburquerque. En cuanto a la residencia de los vendedores, dos se identificaron como vecinos de Mérida, tres de Medellín y cinco de Trujillo, además del monasterio que también residía en Trujillo. Puede verse nuevamente en la jurisdicción de Medellín que un vecino de Trujillo, un residente urbano, había efectuado inversiones importantes en zonas rurales.

La Zarza

A mediados del siglo XVI, éste era un poblado extremeño con la categoría de "lugar", es decir, bastante más pequeño que una villa. Sin embargo, el efecto de la conquista del Perú fue sentido por todos sus 103 vecinos, desde los más ricos hasta los más pobres, debido a la presencia de la familia Pizarro y la intención de Hernando de convertirlo en su señorío. El capitán Gonzalo Pizarro había dejado en este lugar una pequeña herencia consistente en un "molino e cerca e sembrao e casa e tierra" para sus hijos (Testamento del capitán Gonzalo Pizarro, Pamplona 14-IX-1522, en Cuesta 1947: 869), pero fue Hernando quien sobre esa base se dedicó a ampliar el patrimonio familiar, adquiriendo toda propiedad que le fuese posible en los términos del lugar.

Hay dos aspectos que resultan especialmente curiosos y contrastan con la situación encontrada anteriormente, tanto en Trujillo como en Medellín. El primero es que no aparezcan en la relación de contratos notariales compras anteriores a 1552. No cabe duda, como se vio anteriormente, que Hernando tenía toda la intención de pasar ahí el resto de su vida por lo menos desde la década de 1540. Más aún, las 36 transacciones de La Zarza que se encuentran en los registros notariales para el período 1552-1562 no constituyen la totalidad de las compras. Otros documentos muestran que los Pizarro adquirieron más propiedades aquí, aunque probablemente antes y después de esos años. Lamentablemente, la situación en este caso se hace algo más difícil que en los anteriores, ya que la documentación del mayorazgo de Hernando Pizarro no detalla las posesiones individuales de La Zarza, sino que incluye todas las propiedades en conjunto, excepto "la viña grande... la casa del bosque y la casa de la labor de los bueyes", que poco antes de morir Hernando las otorgó a su hijo mayor don Francisco Pizarro (Codicilo, Trujillo 8-VIII-1578, en Muñoz de San Pedro 1950a: 555). En todo caso, la explicación de este contraste entre La Zarza y otros lugares pudiera ser que las compras hechas por los agentes de los Pizarro durante los primeros años (1536-1552) no fueran copiadas por el escribano de 1566, o que las propiedades de La Zarza hubiesen sido adquiridas desde el inicio directamente a su nombre y el de doña Francisca, por lo que no habría

sido necesario copiar esta documentación al momento del requerimiento del licenciado Cisneros.

El segundo aspecto que llama la atención es que en La Zarza Hernando no invirtió en censos. Esto se presenta como una diferencia de importancia, considerando que en los otros lugares una elevada proporción de las inversiones fue canalizada hacia préstamos de esta modalidad. La estrategia de Hernando parece haber sido eminentemente lúcida. Mientras que en Trujillo y Medellín obtenía buenas ganancias de los censos, en La Zarza prácticamente obligaba a que los propietarios, que normalmente no disponían de crédito, le vendiesen sus tierras. La escasez de dinero en el medio rural tenía correspondencia directa con el ciclo agrícola, y esta situación se vio reflejada en el ciclo de compra de tierras de Hernando. Así, todas las compras de tierras de panllevar, menos una, se efectuaron entre mayo y setiembre, mientras que los viñedos, también con una excepción, entre noviembre y abril.³⁶

Las inversiones de los Pizarro en La Zarza entre 1552 y 1562, según la documentación notarial, fueron únicamente de 154,610 maravedís (ver Tabla IV). Evidentemente, la cantidad no era tremendamente elevada, pero tampoco era La Zarza un lugar muy grande donde esta cantidad de dinero pasaría desapercibida y por lo tanto el efecto de la presencia pizarrista fue bastante mayor que en Trujillo o Medellín.³⁷ La mayor proporción de inversiones fue destinada a tierras de panllevar, con un total de 125 fanegadas que fueron adquiridas en 13 transacciones por un valor de 76,324 maravedís. Luego los viñedos ocupan el segundo lugar, siendo adquiridos por un valor de 30,695.5 maravedís, también en 13 transacciones. A continuación venían las tierras de alcaceres (cebada verde) y las cuatro casas ubicadas en lugares privilegiados del pueblo, sobre todo cerca del camino real. La casa paterna fue ampliada y convertida en un pequeño palacio, rodeado de jardines y una laguna, luciendo en la fachada el escudo de armas de la familia. Pero las propiedades de Hernando Pizarro en La Zarza eran bastante más extensas de lo que podrían parecer a primera vista. En una detallada descripción de los habitantes y sus posesiones, hecha en 1561,

36. Había una situación similar en el Cáceres del siglo XVI, donde ligeramente más del 40% de los viñedos eran comprados entre diciembre y marzo, esto es en los meses de invierno, después de la cosecha y labranza (Pereira Iglesias 1985: 24).

37. Una idea de los precios corrientes en la región puede ser dada por los de El Casar, jurisdicción de Cáceres. En 1567 la fanega de semilla de trigo era vendida en 310 maravedís, la cebada a 187 maravedís y el centeno a 200. En la siguiente década una vaca era vendida por 5,113 maravedís, un boricón en 2,250 maravedís y un cerdo en 1,500 (Pereira y Rodríguez 1984: 85 y 96).

destacaba Hernando inequívocamente como el mayor propietario de tierras y ganado. Según esta visita elaborada con propósitos fiscales, Hernando poseía 500 fanegadas de tierra de panllevar. Los tres siguientes propietarios, sumadas sus tierras, tenían 97 fanegadas. El grupo más numeroso lo formaban los labradores sin tierras, que en La Zarza eran 89, es decir, el 86.4% de los cabezas de familia, mientras que Hernando Pizarro concentraba el 81.6% de las tierras de panllevar del lugar (Averiguación de La Zarza).

En cuanto a las viñas se daba también una elevada concentración, aunque no tan acentuada como la anterior. Hernando poseía el 26.3% de todos los viñedos de La Zarza. Era nuevamente el mayor propietario, con 100 pconadas, en tanto que las 280 pconadas restantes estaban divididas entre 72 vecinos, además de los 29 vecinos que no poseían viñas (*Ibid.*). Hernando también figura como uno de los mayores propietarios de ganado, por lo menos con 150 cabras, 50 ovejas y 30 bueyes, aunque sorprende la ausencia de cerdos.³⁸ Finalmente, según la "Averiguación", Hernando tenía cuatro alcaceres, una cerca con palomar, una cerca de olivas, huertos de frutales, unas casas grandes donde residía y otras trece casas. La alcabala pagada por todas sus propiedades de La Zarza en el año de 1561 fue de un ducado, "como de costumbre". En cuanto a la competencia para la compra de tierras, aparentemente ésta era muy reducida. En orden de importancia los siguientes propietarios de tierras de La Zarza eran dos familias apellidadas Hinojosa. Cuando estos Hinojosas vendieron sus propiedades en un lugar percibido por sus propios habitantes como "pobre... y cada vez más abandonado...", el Pizarro indiano se las compraba, concentrando en sus manos la mayor parte de las tierras en La Zarza (Averiguación de La Zarza). Lamentablemente no se cuenta con información más amplia para entrar en mayores detalles al mercado de tierras de la zona, pero no parece que hubiera otro comprador tan dispuesto como Hernando, pagando siempre en efectivo y en cualquier momento que la necesidad de dinero se hiciese presente entre las familias del lugar. Si bien Hernando adquirió todas estas tierras en La Zarza, probablemente sólo explotaba directamente una parte, mientras que el resto lo entregaba en alquiler a los labradores locales, tal vez los anteriores propietarios.³⁹

38. 86. La Averiguación de La Zarza no incluye al ganado, tomado de la lista de propiedades comunes de Hernando y doña Francisca de 1566. Como ya se argumentó, esta relación tendía a disminuir sus propiedades (AGI, Escribanía, leg. 496-B, ff. 193-214).

39. Cuando se ordenó a Hernando presentar los libros donde llevaba las cuentas de las tierras arrendadas respondió que las llevaba de memoria (AGI, Escribanía, leg. 496-A, f. 971).

Conclusión

Muchos conquistadores españoles grandes y pequeños imaginaban una carrera que incluía dos etapas principales: la recolección de riquezas en América y un apacible retiro a su tierra natal. Los hermanos Pizarro siguieron este patrón, pero solamente Hernando pudo colmar sus expectativas.⁴⁰ El pudo ennoblecir su nombre y linaje al establecer un patrimonio familiar lo suficientemente sólido como para sobrevivir hasta la actualidad, no obstante las incertidumbres esperables en el paso de cuatro siglos. Los Pizarro estuvieron ocupados con diferentes negocios desde las mismas etapas iniciales de la conquista del Perú. Estas actividades iban desde un simple préstamo de dinero, hasta la venta de un caballo a crédito, además de los asuntos más serios referidos directamente a la conquista. En algún momento, sin embargo, resultó imposible distinguir sus negocios privados de su gobierno del Perú. Como tenían el control, los Pizarro se apropiaron de los mejores recursos del país recientemente conquistado y distribuyeron el resto entre sus seguidores. Ellos comenzaron a organizar una amplia gama de empresas a poco de la captura de Atahualpa, que pronto incluiría encomiendas, minas y propiedades urbanas y rurales.

Los Pizarro comenzaron a enviar su oro y plata a España también desde el inicio mismo y a invertir en propiedades seguras y estables. La excepcional capacidad empresarial de Hernando Pizarro jugó un papel determinante en la conformación del patrimonio familiar en España, por lo que su encarcelamiento solamente podía proporcionar a la familia un administrador permanente que en forma conjunta con su mujer, acabaría heredando todas las riquezas de sus hermanos. Buena parte del dinero invertido fue a la compra de juros, voluntarios o forzosos. Pero una gran porción fue invertida directamente en Trujillo, hogar natal de los Pizarro, y otros lugares cercanos como Medellín y el diminuto de La Zarza, que luego se convertiría en La Conquista de la Sierra. La circulación de dinero de la colonia a la metrópoli española a través de la empresa privada de una familia de conquistadores se hace especialmente importante como una inversión dirigida a los sectores productivos de la economía, aún si éstos fueron los más tradicionales. Los campesinos utilizaron el crédito facilitado localmente por los Pizarro en sus pequeñas operaciones agrícolas, mientras que los pastos tenían un papel de gran importancia en la economía extremeña del siglo dieciséis. Además, los préstamos otorgados al sector urbano de Truji-

40. Juan Pizarro, por ejemplo asignó a cada habitante de La Zarza dos ducados de oro y a los hijosdalgo dos mil maravedís a cada uno, según su testamento, publicado por Cuesta 1847: 873.

llo, así como la presencia de una ahora rica familia de empresarios e inversionistas, había de ser decisiva para el desarrollo de una ciudad peninsular. Y en lo que a la familia misma respecta, una vez que todos los Pizarro sobrevivientes se hallaron en Trujillo y las empresas peruanas cedieron el paso a una simbólica renta de la corona, las inversiones en Extramadura, seguras y duraderas como se había deseado, cubrieron las necesidades de las generaciones que descendieron de los conquistadores del Perú.

Tabla I. Entradas Registradas a Sevilla de Oro y Plata del Perú para los Pizarro, 1550-1557

Flota del año	Navío Maestre	Pesos de Buen Oro ¹	Destinatario ²	Origen	Comentarios
1550	San Nicolás / Lope Ortiz	1,985	dH	Los Reyes: para su remedio	3
1550	San Nicolás / Lope Ortiz	20,500 ⁴	HP	Arequipa: Diego Velázquez, su mayordomo	3
1550	La Concepción / Juan Díaz Barriga	7,245	HP	Arequipa: Diego Velázquez, su mayordomo	
1550	? / Juan de la Isla	7,245	HP	Arequipa: Diego Velázquez, su mayordomo	
1550	? / Juan de la Isla	1,942	HP	Arequipa: Diego Velázquez, su mayordomo	
1550	La Magdalena / Pedro Díaz Machin	8,446	HP	Arequipa: Diego Velázquez, su mayordomo	
1556	La Concepción / Juan Díaz Barriga	1,621	FaP	Los Reyes: Martín Alonso, su mayordomo, de sus propiedades	5,6
1556	San Pedro / Ruy Díaz Matamoras	1,698	HP y FaP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres, de sus propiedades	5
1556	San Pedro / Ruy Díaz Matamoras	5,754	FP	Los Reyes: Juan de Mendieta y Cuzco: García de Melo ⁷	5
1556	La Magdalena / Cristóbal García	1,872	FaP	Los Reyes: Martín Alonso, de sus propiedades	5,6
1556	La Magdalena / Cristóbal García	1,922	HP y FaP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres	5
1556	San Nicolás / Diego de Quesada	5,823	FP	Los Reyes: Juan de Mendieta y Cuzco: García de Melo ⁷	5
1556	San Nicolás / Diego de Quesada	1,359	FaP	Los Reyes: Martín Alonso, de sus propiedades	
1556	San Nicolás / Diego de Quesada	1,181	HP y FaP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres	
1556	Santiago / Martín García	1,198	HP y FaP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres	5
1557	Santandrés / Juan García	1,957 ⁸	HP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres	5
1557	Santa María de Vegonia / Sebastián Pinçón	2,190	HP	Los Reyes: Br. Gonzalo de Torres, de sus propiedades	5
1557	Santa Catalina / Gaspar Sánchez	1,964	?	Los Reyes: Por Gonzalo de Torres, de sus propiedades	5

1. Fracción redondeada a la unidad más cercana. Un peso de buen oro equivale a 450 maravedís.

2. dH: Don Hernando [sic, por don Francisco] Pizarro, hijo de Gonzalo Pizarro. HP: Hernando Pizarro. FaP: Doña Francisca Pizarro, hija de Francisco Pizarro. FP: Don Francisco Pizarro, hijo de Francisca Pizarro.

3. Entregado al destinatario o a agentes.

4. Registrado como una cantidad "aproximada".

5. Tomado por Su Magestad.

6. Descargado en las Azores y luego llevado a Sevilla.

7. De sus repartimientos de Yucay y Avisca.

8. También un baúl de oro y plata.

Fuente: AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 807-824. e Indiferente, leg. 1209.

Tabla II: Inversiones de los Pizarro por Año y por Destino, 1536-62 (en maravedís)

	Trujillo	Medellín	La Zarza	Juros Reales	Desconocidos	Total
Fecha						
Desconocida*		500,000		29,849,535	540,000	30,889,535
1536	952,500	175,000				1,127,500
1537	862,500	478,000				1,340,500
1538	177,000	216,000				393,000
1539	30,000					30,000
1540						
1541	65,500					65,500
1542						
1543						
1544						
1545	250,000 ¹					250,000
1546						
1547						
1548						
1549						
1550						
1551						
1552	286,501	404,950	24,179			715,630
1553			7,050			7,050
1554		82,500	2,448			84,948
1555		170,500	4,875			175,375
1556	150,000	150,000	48,044.5 ²			348,044.5
1557			33,398			33,398
1558			2,720			2,720
1559						
1560						
1561			8,500			8,500.0
1562			23,395.5			23,395.5
Total	2,774,001	2,176,950	154,610.0	29,849,535	540,000	35,495,096.0

* .Entre 1552 y 1557.

1. La mitad de la alcabala fue pagada por el comprador.

2. Incluye la compra de un alcacer de María de Hinojosa el 14 de junio de 1556 por la cual recibió en pago un tercio del alcacer comprado por Hemando el 1 de febrero de 1556 a Martín Hernández, más cuatro ducados.

Fuentes: AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 732-733 y 830-833v y leg. 496-B, ff. 151-498v y 928-931v.

Tabla III: Juros de Hernando y doña Francisca Pizarro

Dueño	Precio de Compra	Renta anual	Origen de la renta
Doña Francisca	1,803,439	90,172	Alcabalas de Trujillo
Doña Francisca ¹	195,000	15,000	"
Doña Francisca y Hernando ²	1,482,055	74,102	"
Doña Francisca y Hernando	3,086,964	193,349	"
Doña Francisca y Hernando	548,077	29,400	"
Doña Francisca y Hernando	6,000,000	200,000	Fortaleza de Trujillo
Doña Francisca	8,778,000	627,000	Pueblos en la jurisdicción de Trujillo ³
Doña Francisca	4,860,000	270,000	Aduanas de Sevilla
Doña Francisca	3,096,000	172,478	Derechos de la Casa de la Contratación de Sevilla
Total	29,849,535	1,671,501	

1. Heredado por doña Francisca de su hermano, don Francisco; no incluido en el mayorazgo.
2. Poscido en común por doña Francisca y Hernando.
3. Jaraicejo, Cañamero, La Cumbre, Santa Cruz de la Sierra, Logrosán y Garciaz. No incluidos en el mayorazgo y por lo tanto probablemente comprados con sus propias rentas peruanas o heredado de su hermano.

Fuentes: AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 732-733 y 830-833v, y leg. 496-B, ff. 928-931v.

Tabla IV: Las Inversiones de los Pizarro según su Destino, 1536-62
(en maravedís).

Lugar	Número de Transacciones	Precio de Compra.
<i>Trujillo</i>		
Tierras	6	1,398,000
Casas	2	872,500
Renta de Pastos	1	30,000
Censos	5	482,501
Subtotal		2,783,001
<i>Medellín</i>		
Renta de Pastos	13	1,676,950 ¹
Censos	1	500,000 ²
Subtotal		2,176,950
<i>La Zarza</i>		
Tierras de panllevar	13	76,324 ³
Renta de Pastos	5	17,790
Tierras (no especificadas)	1	1,496
Viñedos	13	30,695.5
Casa con dos viñedos	1	13,875
Casas	3	14,429.5
Subtotal		154,610.0
<i>Cajas reales</i>		
Juros		23,849,535
Fortaleza de Trujillo		6,00,000
Subtotal		29,849,535
<i>Destino desconocido</i>		
Censos	4	540,000
Subtotal		540,000
Total		35,504,096

1. Suman 138 5/8 de "vacas" de renta de hierba.
 2. Situado en La Haba, jurisdicción de Medellín. Heredado por doña Francisca de su hermano
 3. Suman 125 fanegadas.
- Fuentes: AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 732-733 y 830-833v, y leg. 496-B, ff. 151-498 y 928-931v.

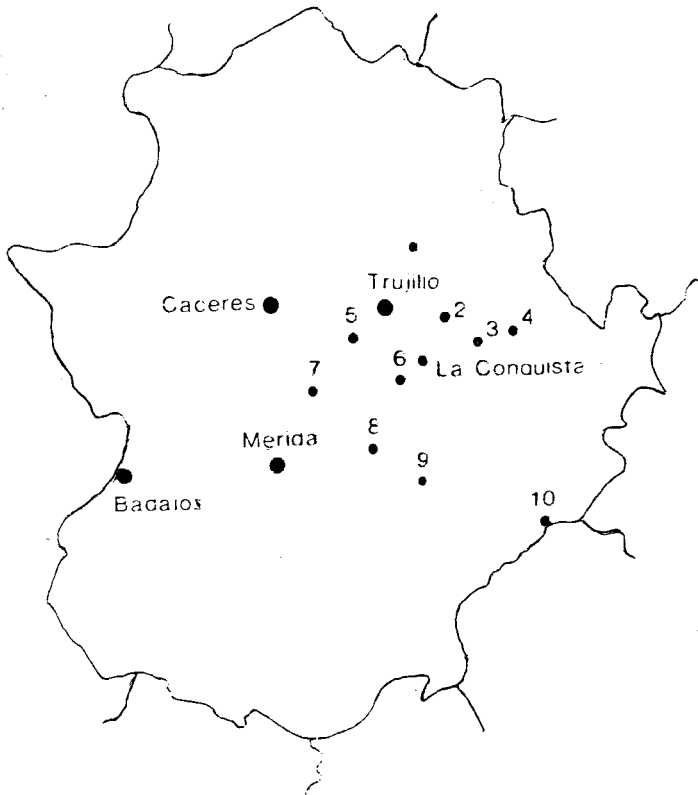
Tabla V: Censos de Hernando y Doña Francisca Pizarro (en maravedís)

Fecha de Compra	Dueño	Precio de Compra	Renta Anual	Pagadero Por
Desconocida	Doña Francisca ¹	500,00	100,000	Pueblo y vecinos de La Haba, jurisdicción de Medellín
"	Doña Francisca ¹	375,00	25,000	Catalina Muñoz y alguien más; lugar desconocido.
"	Doña Francisca	112,500	7,500	Don Juan Soto Martínez y su mujer; lugar desconocido
"	Doña Francisca	30,000	2,000	Juan (?) y su mujer; lugar desconocido
"	Doña Francisca	22,500	1,500	Francisco Martínez; lugar desconocido
19/VIII/1536	Doña Francisca y Hernando ²	12,000	342.5 ³	Luis García, zapatero; sobre sus casas, Trujillo.
23/I/1538	Doña Francisca y Hernando	34,000	1,000	Desconocido; sobre dos pares de casas en la casa después del carnicero, Trujillo
13/X/1552	Doña Francisca y Hernando	46,501	3,321.5	Desconocido; sobre casas al inicio de la calle Nueva, Trujillo
21/XI/1552	Doña Francisca y Hernando	240,000	16,000	Desconocido; sobre 15 millares de la dehesa del Torviscal, Trujillo
3/IX/1556	Doña Francisco y Hernando	150,000	10,500	Pedro Jiménez de Toledo, regidor de Trujillo, Trujillo.
Total		1,522,501	167,164	

1. Heredado de su hemnao, don Francisco Pizarro.
2. Este y los siguientes censos estuvieron poseídos mancomunadamente por doña Francisca y Hernando.
3. Además se debían incluir dos pollos en el pago de navidad.

Fuente: AGI, Escribanía, leg. 496-A, ff. 732-733 y 830-833v.

Mapa 1



**Extremadura: Principales ubicaciones de las inversiones
de Hernando y doña Francisca Pizarro**

- | | | |
|-------------|-----------------------|--------------------|
| 1 Jaraicejo | 5 La Cumbre | 8 Medellín |
| 2 Garciaz | 6 Santa Cruz de | 9 La Haba |
| 3 Logrosan | la Sierra | 10 Cabeza del Buey |
| 4 Cañamero | 7 Zarza de Montánchez | |

ABREVIATURAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
CDIAO	Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía, 42 vols., Madrid 1864-1884
CDIHE	Colección de Documentos inéditos para la historia de España, 112 vols., Madrid 1842-1895
CDIU	Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar, 2da. serie, 25 vols. Madrid 1885-1932

BIBLIOGRAFIA

- ALTMAN, Ida L.
1981 *Emigrants, Returnees and Society in Sixteenth Century Cáceres*, Tesis Doctoral, The Johns Hopkins University, Baltimore.
- BENASSAR, Bartolome
1960 "En Vieille-Castille: Les ventes de rentes perpétuelles. Première moitié du XVIe siècle", *Annales*, 15, 5, set-oct.
- BERMUDEZ PLATA, Cristóbal
1940-46 *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*; 3 vols., Sevilla.
- BORAH, Woodrow W.
1954 *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*, Berkeley.
- BUSTO DUTHURBURU, José Antonio del
1973 *Diccionario histórico-biográfico de los conquistadores del Perú*, I (letra A), Lima.
- CATALOGO
1930-32 *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, 3 vols., Madrid (Correspondiente al vol. XI de la *Colección de documentos inéditos para la historia de hispanoamérica*, 14 vols., Madrid 1927-32).
- CHAUNU, Pierre
1976 *La España de Carlos V*, 2 vols., I: *Las estructuras de una crisis*, Barcelona.
- CIEZA DE LEON, Pedro de
[1554] 1979 *Descubrimiento y Conquista del Perú* [Tercera parte de la *Crónica del Perú*], en *Pedro de Cieza de León e il "Descubrimiento y conquista del Perú"*, Francesca Cantù ed., Roma.
- CUESTA, Luisa
1947 "Una documentación interesante sobre la familia del conquistador del Perú", *Revista de Indias*, 8, oct-dic.

DOCUMENTOS

1935 *Documentos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Siglo XVI*, Madrid.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca

[1609] 1943 *Comentarios reales de los Incas*, Buenos Aires.

HARKNESS

1932-36 *The Harkness Collection in the Library of Congress. Documents from Early Peru*, 2 vols., Library of Congress, Washington.

HERRERA, Antonio de

1934-57 *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, 17 vols., Madrid.

INDICE

1939 "Índice de la Sección Derecho Indígena y Encomiendas del Archivo Nacional de Perú. Legajo XXIII, Cuaderno 614", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XII, 1, Lima.

JAGO, Charles

1973 "The Influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy in Seventeenth-Century Castile", *Economic History Review* segunda serie, 26:2, mayo.

1979 "The 'Crisis of the Aristocracy' in Seventeenth-Century Castile", *Past and Present*, 84, agosto.

JEREZ, Francisco de

[1534] 1906 *Verdadera relación de la conquista del Perú y provincia del Cuzco*, Madrid.

LEVILLIER, Roberto

1921-26 *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, 14 vols., Madrid.

LOCKHART, James

1968 *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*, Madison.

1972 *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1963 "Índice del cartulario de Pedro de Castañeda", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XXVII, 1, Lima.

1964 "Índice del cartulario de Pedro de Castañeda", *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XXVIII, 1 y 2, Lima.

1968 *Les Espinosa: Une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation*, París.

LYNCH, John

1981 *Spain under the Habsburgs*, 2a. ed., 2 vols., Oxford.

MADOZ, Pascual

1845-50 *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, 16 vols., Madrid.

MEDINA, José Toribio

1965 *La imprenta en Lima (1584-1824)*, 4 vols, edición facsimilar, Amsterdam.

MOGOLLON CAÑO CORTES, Pilar y Antonio Navarreo Mateos

1983 "Palacio del Marqués de la Conquista en Trujillo", *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 1, Trujillo.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel

1950 "Las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista", primera parte, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 126, abril-junio.

1950 a "Las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista", segunda parte, *Ibidem.* 127, jul-set.

1950 b "Las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista", tercera parte, *Ibidem.* 127, oct-dic.

1964 "La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro", *Revista de Estudios Extremeños*, 20.

NADER, Helen

1977 "Noble Income in Sixteenth-Century Castile: The Case of

the Marquises de Mondéjar, 1480-1580", *Economic History Review* segunda serie, 30: 3, agosto.

OTTE, Enrique

1964

"Mercaderes vascos en tierra firme a raíz del descubrimiento del Perú", *Mercurio Peruano*, 443-444, Lima, mar-abril, 81-89.

1966

"Los mercaderes vascos y los Pizarro. Cartas inéditas de Gonzalo y Hernando Pizarro y su mayordomo Diego Martín", *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, 44, mayo-jun., 777-794.

PEREIRA IGLESIAS, José L.

1985

"La explotación del viñedo en la tierra de Cáceres durante el siglo XVI", *Álcántara (Revista del Seminario de Estudios Cacerenses)*, 3a. época, 4, enero-abril.

PEREIRA IGLESIAS, José L. y Miguel Rodríguez Cancho

1984

La 'riqueza campesina' en la Extremadura del antiguo régimen, Cáceres.

PEREZ DE TUDELA BUESO, Juan

1964

Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro, 2 vols., Madrid.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1944-48

Cedulario del Perú. Siglos XVI, XVII y XVIII, 2 vols., Lima.

PRESCOTT, William H.

1854

History of the Conquest of Peru, 5a. ed., Londres.

RAMOS GOMEZ, Luis J.

1975

"El primer gran secuestro de metales procedentes del Perú, a cambio de juros, para costear la empresa de Túnez", *Anuario de Estudios Americanos*, 32, Sevilla.

SCHAEFER, Ernst

1931

"El proceso de Hernando Pizarro por la muerte del Adelantado Almagro", *Investigación y Progreso*, 5.

- 1946 *Indice de la Colección de Documentos Inéditos de Indias*, 2 vols., Madrid.
- VARALLANOS, José
1959 *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú. Desde la época prehistórica a nuestros días*, Buenos Aires.
- VASSBERG, David E.
1984 *Land and Society in Golden Age Castile*, Cambridge.
- VAZQUEZ, Luis
1984 "Los Pizarros, la Merced, el convento de Trujillo (Cáceres) y Tirso", en *Homenaje a Guillermo Vázquez Núñez (1884-1984)*, Madrid.
- VILLAMARIN, Juan A., y Judith E. Villamarín
1975 *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America*, Newark, DE.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio
1970 "Documentos sobre Yucay en el siglo XVI", *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 13, Cuzco.